



UNIVERSIDAD CENTRAL "MARTA ABREU" DE LAS VILLAS
VERITATE SOLA NOBIS IMPONETUR VIRILISTOGA. 1948

*Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Contabilidad y Finanzas*

*Proyecto en Opción al Título de Máster en
Contabilidad Gerencial*

*Título del proyecto: PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS EN LA "UEB INTENPEZ" EMPRESA
PESQUERA DE VILLA CLARA*

Autor: Lic. Raúl A. Rodríguez Pérez

Tutor: Drc : Marlene Penichet Cortiza

Consultante: MSc. Raquel Fernández Martín

Curso 2012 – 2013

PENSAMIENTO

“No se vive de esfuerzos sino de resultados. Persuadir es un deber, pero exigir es también un deber. Exigirnos a nosotros mismos más de lo que le exigimos a los demás”

Ernesto Ché Guevara

DEDICATORIA

***A MIS HIJOS QUE HAN SIDO UNA
INSPIRACIÓN PARA SEGUIR ADELANTE***

AGRADECIMIENTOS

- *A MIS PADRES por impulsarme hasta aquí, por apoyarme siempre, por hacerme existir.*
- *A MI ESPOSA por soportarme durante este tiempo, por estar a mi lado en las buenas y malas, por el apoyo y amor que me ha brindado.*
- *A MI TUTOR y CONSULTANTE Marlene y Raquel por sus orientaciones en la realización de esta investigación, por su desvelo y preocupación constante para que todo saliera.*
- *A todos los compañeros de INTENPEZ y PESCAVILLA por su tolerancia y ayuda.*
- *A todas las personas que de una forma u otra colaboraron en la realización de esta investigación.*

Muchas gracias...

RESUMEN

La investigación se desarrolló en la UEB Intenpez de La Empresa Pesquera Villa Clara “Pescavilla” y tiene como objetivo general, elaborar un procedimiento que permita confeccionar el presupuesto de gastos a partir de la Ficha de Costo actualizada del cultivo intensivo de claria.

La estructura del trabajo está compuesta por tres capítulos en el primero se desarrolla toda la base teórica para la investigación, teniendo en cuenta aspectos generales sobre la contabilidad de costos, diferentes conceptos, elementos que lo componen, las clasificaciones y la teoría referente a las fichas de costos, planeación, presupuesto y análisis de variaciones.

En el segundo capítulo se realiza una caracterización de la UEB INTENPEZ teniendo en cuenta la estructura de la misma, el flujo productivo del cultivo intensivo de claria y el sistema de costos vigente.

En el tercer capítulo se elabora un procedimiento que establece los pasos a seguir en la confección de un presupuesto de gastos a partir de la Ficha de Costo actualizada del cultivo intensivo de claria, para un nivel de actividad, también se realizan los cálculos y el análisis de las variaciones.

Si se elabora el presupuesto a partir de la ficha de costo actualizada se contara con una herramienta que permita el control y análisis de los costos.

ABSTRACT

The research was conducted in the UEB Intenpez La Empresa Pesquera Villa Clara "Pescavilla" and its general objective, develop a procedure to make the spending budget from Cost Sheet date Claria intensive crop.

The structure of the paper consists of three chapters in the first place all the theoretical basis for research, taking into account general aspects of cost accounting, different concepts, component parts, classifications and theory concerning the chips cost, planning, budgeting and variance analysis.

In the second chapter we study characterizes INTENPEZ BSU considering the structure of it, the flow intensive crop production Claria and cost effective system.

In the third chapter develops a procedure that sets out the steps to be followed in the preparation of a cost estimate from Cost Sheet date Claria intensive crop, to a level of activity, also performed calculations and analysis variations.

If the budget is drawn from the current cost tab is counted with a tool to control and cost analysis.

INDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	2
DESARROLLO.....	5
CAPÍTULO 1: LA CONTABILIDAD DE COSTOS Y LOS PRESUPUESTOS.....	5
1.1. La contabilidad de costos.....	5
1.2. Definiciones de costo, clasificaciones y elementos que lo componen..	8
1.3. Ficha de costo, Métodos de planificación y Planificación de costos...	15
1.4. Análisis de las variaciones.....	22
CAPÍTULO 2: CARACTERIZACIÓN DE LA UEB INTENPEZ, EL FLUJO DE PRODUCCIÓN Y SISTEMA DE COSTOS.....	26
2.1. Caracterización y estructura de la UEB Intenpez.....	26
2.2. Flujo de Producción de la UEB Intenpez.....	30
2.3. Sistema de costos vigente.....	38
CAPITULO 3: PROCEDIMIENTO PARA LA CONFECCION DEL PRESUPUESTO A PARTIR DE LA FICHA DE COSTOS.....	45
3.1. Procedimiento para la elaboración del presupuesto.....	45
3.2. Determinación del presupuesto y evaluación de los resultados.....	47
CONCLUSIONES.....	65
RECOMENDACIONES.....	66
REFERENCIA BIBLIOGRAFICA.....	67
BIBLIOGRAFIA.....	68

INTRODUCCION

Teniendo en cuenta que en los momentos actuales la economía en el país se desenvuelve en un entorno interno y externo, en el cual están ocurriendo constantes cambios en cuanto al funcionamiento de la economía, teniendo en cuenta la crisis económica y financiera existente, además de los cambios climáticos, la crisis alimentaria.

En el país se lleva a cabo todo un proceso de cambios en el Modelo Económico, por lo cual se hace necesario, aplicar técnicas que permitan tomar decisiones efectivas y en el momento oportuno, permitiendo así el uso óptimo de los recursos con que cuenta el país, siempre con el objetivo de obtener el máximo de eficiencia en la economía. Lograr la eficiencia en la actividad económica y financiera en la empresa, debe ser una meta a la cual las empresas deben proponerse llegar.

Como se plantea en el lineamiento No.1 del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, en el país el sistema de planificación socialista continuará siendo la vía principal para la dirección de la economía nacional y debe transformarse en sus aspectos metodológicos organizativos y de control. La planificación tendrá en cuenta el mercado, influyendo sobre el mismo y considerando sus características.

Mediante el proceso de planificación se logra alcanzar mejores resultados en la producción de las empresas, además de constituir un instrumento eficaz para la dirección de la misma. Es indispensable para el sistema de dirección económica, asegurar el papel del costo en la planificación económica del país, para la correcta dirección de las empresas mediante mecanismos que permitan obtener información confiable.

Ante la necesidad de que las empresas sean competitivas, en calidad y costo, en el entorno actual le prestan mayor interés a la temática de los costos. Contar con un sistema de costo no representa solamente disponer del mecanismo que permite planificar, registrar y clasificar los componentes del costo de producción, sino que representa contar con un medio que brinde la información, en términos monetarios o físicos, o de las dos formas, del comportamiento del gasto en la producción, para

poder realizar las acciones que correspondan para la obtención de un resultado más eficiente.

Con la investigación se pretende dar solución a una problemática en la Unidad Empresarial de Base (UEB) INTENPEZ la cual se subordina a la Empresa Pesquera de Villa Clara (Pescavilla), perteneciente al Grupo Empresarial de la Industria Alimenticia (GEIA), del Ministerio de la Industria Alimentaria (MINAL). Dicha UEB se encuentra ubicada en la carretera a Camajuaní km 17 en el municipio de Santa Clara. Es líder en la producción de alevines y especies de agua dulce, principalmente en la ceba intensiva del pez Clarias con alto reconocimiento a nivel de empresa y en el Ministerio de la Industria Alimenticia, por los resultados productivos; Se logra satisfacer las necesidades de las demandas internas en cuanto a la aplicación de un programa avanzado de aseguramiento a la calidad, y un estricto control interno que hace que la actividad productiva se reconozca como destacada.

En la UEB INTENPEZ existe una ficha de costo que necesita ser perfeccionada, ya que la unidad ha tenido que buscar alternativas para el mejoramiento de la alimentación a través del uso de los subproductos del cárnico y de la industria pesquera, limitando conocer el costo estimado actual, la cual se pretende utilizar para la confección del presupuesto de gasto ajustado a las necesidades reales de recursos para un nivel de actividad. Se plantea como problema científico: ¿Cómo elaborar un procedimiento para la confección del presupuesto de gastos a partir de la ficha de costo actualizada del cultivo intensivo del Clarias?

Como objetivo general de la investigación se expone: elaborar un procedimiento que permita confeccionar el presupuesto de gastos a partir de la Ficha de Costo actualizada del cultivo intensivo del Clarias. Siendo los objetivos específicos: sistematizar los fundamentos teóricos de la contabilidad de costos y presupuesto; caracterizar la UEB INTENPEZ, proponer un procedimiento para la determinación del presupuesto a partir de la ficha de costo.

HIPOTESIS: Si se elabora un procedimiento para la determinación del presupuesto a partir de la ficha de costo actualizada se contará con una herramienta que permita el control y análisis de los costos.

Variable Independiente: La elaboración del presupuesto de gastos. Dependiente: El control y análisis de los recursos. Método de la investigación: se emplea el Método Teórico, como análisis y síntesis, histórico – lógico, inductivo – deductivo. En cuanto al Método Empírico se utilizará la revisión de documentos y la observación.

Esta investigación cuenta con una estructura compuesta por tres capítulos en el primero se desarrolla toda la base teórica para la investigación, teniendo en cuenta aspectos generales sobre la contabilidad de costos, diferentes conceptos, elementos que lo componen, las clasificaciones y la teoría referente a las fichas de costos, planeación, presupuesto y análisis de variaciones; en el segundo capítulo se realiza una caracterización de la UEB INTENPEZ teniendo en cuenta la estructura de la misma, el flujo productivo del cultivo intensivo del Clarias y el sistema de costos vigente; y en el tercer capítulo se elabora un procedimiento que establece los pasos a seguir en la confección de un presupuesto de gastos a partir de la Ficha de Costo actualizada del cultivo intensivo del Clarias, para un nivel de actividad, también se determina el presupuesto y evalúan los resultados.

CAPÍTULO 1: LA CONTABILIDAD DE COSTOS Y LOS PRESUPUESTOS

1.1- La contabilidad de costos

La contabilidad de costos es una parte especializada de la contabilidad general de la organización. "La contabilidad de costos se ocupa de la clasificación, acumulación, control y asignación de costos. Los costos pueden acumularse por cuentas, trabajos, procesos, productos u otros. Teniendo en cuenta esta información se calcula, informa y analiza el costo para realizar diferentes funciones tales como operación de un proceso, la fabricación de un producto, y la realización de proyectos especiales. También se preparan informes que sirven de ayuda a la administración para establecer planes y seleccionar entre los cursos de acción alternativos.

La contabilidad de costo expresa, que los costos que se reúnen en las cuentas tienen tres propósitos en general:

- Proporcionan informes relativos a costos para medir los ingresos y evaluar el inventario (estado de ingresos y balance general).
- Ofrecen información para el control administrativo de las operaciones y actividades de la empresa (informe de control).
- Proporcionan información sobre la cual se basa la administración para el planeamiento y la toma de decisiones" (Backer y Jacobsen,1967).

La información de la contabilidad de costos está fundamentada en hechos reales o históricos, y sirve de apoyo para la confección de los presupuestos y el cálculo de los costos estándar y desviaciones, a la hora de analizar los hechos económicos que se producen en un período de tiempo determinado.

La manipulación de los costos de producción para la determinación del costo unitario de los productos es lo suficientemente fuerte para justificar un subsistema dentro del sistema contable general encargado de todos los detalles referentes a los costos de producción.

Teniendo en cuenta que la contabilidad general ofrece una información del excedente económico de la empresa tras remunerar a las personas naturales o

jurídicas con las que han incurrido en alguna obligación, la contabilidad de costos se ocupa de la información contable con relación a las eficacia alcanzada por los diferentes factores productivos, además de analizar los costos y proporcionar información sobre las alternativas que se le ofrecen a la empresa. En (Horngren, Charles T, 2005) se consideran como objetivos de la contabilidad de costos los siguientes:

- Evaluar la eficiencia en cuanto al uso de los recursos materiales, financieros y de fuerza de trabajo, que emplean en la actividad.
- Servir de base para la determinación de los precios de los productos o servicios.
- Facilitar la valoración de posibles decisiones a tomar, que permitan la selección de aquella variante, que brinde el mayor beneficio con el mínimo de gasto.
- Clasificar los gastos de acuerdo a su naturaleza y origen.
- Analizar los gastos y su comportamiento, con respecto a las normas establecidas para la producción en cuestión.
- Analizar la posibilidad de reducción de los gastos.
- Analizar los costos de cada subdivisión estructural de la empresa, a partir de los presupuestos de gasto que se elaboren para ella.

Los gastos, que no se incluyen en el costo de producción, entre estos se encuentran: Las multas, los recargos y las compensaciones por incumplimientos de obligaciones o de otra índole, que deba asumir la empresa. Pagos efectuados a partir de la distribución de la ganancia, como los intereses devengados por la utilización de los créditos bancarios. Los faltantes de bienes materiales almacenados, mermas y deterioros en exceso. Las pérdidas por desastres naturales. Los gastos que se incurren en la recepción de trabajadores de forma permanente, en actividades que no se relacionan directamente en la producción.

A través de la contabilidad de costos se puede observar un intercambio informativo entre la contabilidad financiera y la contabilidad de gestión. Esto se puede ver con

mayor precisión ya que para el cálculo del costo, la contabilidad de costos utiliza datos que brinda la contabilidad financiera y a su vez la contabilidad de costos ofrece a la contabilidad externa la información relativa a los inventarios que se producen en la organización y el costo de los productos vendidos, con el fin de que la contabilidad financiera pueda confeccionar los estados financieros.

Según (Blanco Ibarra, Felipe, 2000), la contabilidad de costos ha evolucionado, según el avance tecnológico, tanto en la administración como en los sistemas de procesamientos de datos. Estos parten de que el cálculo de los costos era una necesidad en las empresas industriales ya sea para cerrar el balance como para la obtención del resultado. El cálculo se hacía anualmente sumando los costos y repartiéndolos sobre la producción realizada en el mismo. Esto se daba en un momento en que las empresas eran monoproductoras, siendo el cálculo muy sencillo, al no existir interés en conocer la estructura en cuanto a la naturaleza de los costos unitarios. Por lo que en ese momento se ponía énfasis en las expresiones monetarias, ignorando los componentes físicos.

Luego con la llegada de la diversificación de las empresas, se advierte la conveniencia de los balances mensuales y darle el seguimiento desde el punto de vista contable al proceso de producción a través de una mayor apertura de cuentas y subcuentas dentro de la contabilidad general. En este momento los procedimientos utilizados son los de los costos resultantes y por absorción. Además los sistemas de registro son manuales y en los más avanzados, de registro directo.

En otra etapa la ingeniería acude a los estándar físicos; estudio de tiempo y métodos; determinación de niveles de actividad por sector y para toda la empresa. Estos estándar físicos son monetizados por los contadores, en este momento se utilizan los sistemas de costos estándar y por absorción, haciéndose énfasis en el control de los costos por áreas de responsabilidad, manteniéndose en esta etapa el sistema de registro manual.

Luego comienza el costeo directo o variable, dejando a un lado el costeo por absorción y los presupuestos rígidos. Teniendo como principal hallazgo el costeo variable, enfatizándose en el costo por áreas de responsabilidad. Se utiliza el registro

directo en las empresas y las de avanzada comienzan a controlar con tarjetas perforadas de computación.

Luego el costeo por absorción se moderniza: Los costos se clasifican por variabilidad y la utilización de las técnicas del análisis marginal, ya no solo para el costeo variable. En este momento se comienzan a usar los sistemas de procesamiento electrónico de datos, como alternativa al registro directo.

Luego con la aparición de los costos estándar y de los costos para la toma de decisiones se producen innovaciones a la contabilidad general.

Los sistemas de procesamiento electrónico de datos se comienzan a utilizar cada vez más por las empresas. Estas comienzan a trabajar con presupuestos, tanto económicos como financieros. Teniendo en cuenta que la mejor forma de un control económico del presupuesto consiste en una amplia departamentalización.

1.2- Definiciones de costo, clasificaciones y elementos que lo componen

Partiendo de la definición de gasto se tiene que el mismo desde el punto de vista contable, corresponde al equivalente monetario de los activos reales de la empresa, cuyo valor haya expirado o desaparecido en el ejercicio como consecuencia de su uso o consumo. La mayoría de los gastos pueden convertirse en costos, en la medida en que los mismos sirven para valorar todo o parte de lo que se produce (bienes o servicios).

Teniendo en cuenta varias definiciones de costos se puede expresar que los costos representan la porción del precio de adquisición (de productos, servicios o elementos del inmovilizado) que no se ha aplicado a la obtención de los ingresos de la empresa por ejemplo, las existencias en almacén, ya que son los artículos que tienen valor, pero al no venderse no han entrado a formar parte de los resultados de la empresa.

El costo es definido (Ripoll y Balada, 2000), como el equivalente monetario de los valores incorporados al activo de la empresa. Dichos activos han podido ser producidos por la misma empresa o bien adquiridos por terceros.

Los costos se convierten otra vez en gastos cuando el bien al que están valorando desaparece es decir se vende y se percibe un ingreso por dicha venta. Es en ese instante cuando el costo ya convertido en gasto se utiliza para obtener los resultados.

El costo también se define en la literatura contable como un sacrificio necesario de recursos para poder elaborar un producto. El mencionado sacrificio, para que sea costo, debe incrementar el valor del producto en cuestión, sino sería un despilfarro.

(Ralph Polimeni, 2005), define el costo como el valor sacrificado para obtener bienes o servicios.

(Horngren, Charles T, 2005), define por costo, los medios en la forma contable convencional, en unidades monetarias, que deben ser pagadas para adquirir bienes y servicios.

(Blanco Ibarra, Felipe, 2000), define como costos, la medida y valoración del consumo realizado o previsto por la aplicación racional de los factores productivos para la obtención de un producto, trabajo o servicio.

Según (Ralph Polimeni 2005), las clasificaciones del costo son las siguientes:

Según relación con la producción

Costos primos: Son la sumatoria de los materiales directos y la mano de obra directa por lo que están relacionados directamente con la producción.

Costo de conversión: Son los relacionados con la transformación de los materiales directos en producto terminado, está conformado por la mano de obra directa y los costos indirectos de fabricación.

Según la capacidad para asociarlos

Costos directos: Son los que la gerencia es capaz de identificar con los artículos o áreas específicas.

Costos indirectos: Son los comunes a muchos artículos y por tanto no son directamente identificables con ningún artículo o área, estos se cargan por lo general a los artículos o áreas usando técnicas de asignación.

Según la relación con el volumen

Costos variables: Son en los cuales el costo total cambia en proporción directa a los cambios en el volumen o producción, mientras que el unitario permanece constante.

Costos fijos: Son los costos en los cuales el costo fijo total permanece constante mientras que el costo fijo por unidad varía con la producción.

Costos mixtos: Son los costos que tienen ambas características de fijos y variables a lo largo de varios rangos de operación.

Costo escalonado: Cambia abruptamente en los diferentes niveles de actividad porque se adquieren en porciones indivisibles.

Costo semivariable: La parte fija del costo semivariable generalmente representa un cargo mínimo al hacer un determinado artículo o un servicio disponible. La porción variable es el costo cargado por usar realmente el servicio.

Según el departamento donde se incurrieron

Departamento de producción: Contribuyen directamente con la producción de un artículo y en los departamentos es donde tiene lugar la conversión o manufactura.

Departamento de servicio: Son departamentos que no están directamente relacionados con la producción, su función es proveer servicios a otro departamento.

Según áreas funcionales

Costo de manufactura: Se relaciona con la producción de un artículo. Los costos de manufactura son la suma de los materiales directos, mano de obra directa y costo indirectos de fabricación.

Costo de mercado: Se incurre en la venta de un producto o servicio.

Costo administrativo: Se incurre en la dirección, control y operación de una empresa e incluye el pago de salario a la gerencia y al personal de oficina.

Costos financieros: Se relacionan con la obtención de fondos para la operación de la empresa. Incluyen el costo de los intereses que la empresa, debe ganar por los préstamos, así como los costos de otorgar crédito a los clientes.

Según la relación con la planeación y el control.

Costo estándar y costos predeterminados: Son los costos en que debería incurrirse en un proceso particular de producción bajo condiciones normales. El costo estándar esta relacionado generalmente con los costos unitarios de los materiales directos,

mano de obra directa y costos indirectos de fabricación y satisfacen el mismo propósito de un presupuesto.

Según el grado de control

Costos controlables y no controlables: Los controlables son sobre los cuales pueden ejercer influencia directa los gerentes durante un determinado periodo de tiempo. Los costos no controlables son los que no están directamente administrados por un determinado nivel de la autoridad.

Según la magnitud de los costos

Según (Horngren, Charles T, 2005), los costos totales son los costos en relación a niveles de actividad escogidos del objetivo del costo, plantea que quien toma la decisión debe tomar un enfoque analítico directo, pensando en términos de costos totales en lugar de costos unitarios. Los costos unitarios deben ser interpretados cautelosamente, su uso es esencial en muchos contextos de decisión. Expresando los términos que tengan más significado para las personas responsables por esos costos.

Según el momento en que se determinan

Costos históricos: Se determinan después de la conclusión del período de costos.

Costos predeterminados: Se determinan con anticipación al período en que se generan los costos o durante el transcurso del mismo.

Según su naturaleza económica

Los costos por elemento de un producto se clasifican como sigue:

Materiales directos: Son los materiales que se identifican con la producción de un artículo terminado, estos representa el principal costo de materiales en la producción de un artículo.

Materiales indirectos: Son aquellos materiales diferentes de los directos, que están comprendidos en la fabricación de un artículo, estos son incluidos como parte del costo indirecto de fabricación.

Mano de obra directa: Es la mano de obra directamente involucrada en la fabricación de un producto terminado se puede asociar fácilmente con el producto y representa el principal costo de mano de obra en la fabricación de un producto.

Mano de obra indirecta: Es la mano de obra involucrada en la fabricación que no es considerada como directa y se incluye como gastos indirectos de fabricación.

Costos indirectos de fabricación: Son costos indirectos de fabricación por no poder identificarse directamente con el producto y pueden ser materiales indirectos y mano de obra indirecta entre otros.

En Cuba teniendo en cuenta lo establecido en los lineamientos generales para la planificación y determinación del costo de producción, la clasificación en cuanto a su naturaleza económica, contiene los elementos siguientes:

- Materias primas y materiales
- Combustible
- Energía
- Salario
- Otros gastos de la fuerza de trabajo
- Depreciación y amortización
- Otros gastos monetarios, este elemento se debe desglosar por subelementos como comisión de servicio y servicios productivos recibidos.

Según su surgimiento y destino

Según los lineamientos las partidas agrupan los gastos asociados al costo de producción con el objetivo de facilitar el cálculo del mismo, especialmente en lo relativo a la determinación del costo por producto, teniendo en cuenta el lugar donde se originan los gastos y la forma directa o indirecta en que inciden en el costo. En las partidas de costo las empresas pueden establecer partidas y subpartidas, las que le respondan de acuerdo con las características del proceso productivo.

Las partidas y subpartidas que cada empresa determine, deben permitir la agregación de las mismas en los conceptos siguientes:

- Materias primas y materiales.
- Gastos de la fuerza de trabajo.
- Otros gastos directos.
- Gastos indirectos de producción.

Se establece como contenido de las agrupaciones obligatorias de costo de producción:

Materias primas y materiales:

En esta partida se debe incluir los conceptos de gastos directos que se identifican con una producción o servicio:

Precio de adquisición de la materia prima y materiales directos insumidos incluyendo los recargos y descuentos comerciales, pagados al suministrador.

Costo real de producción de las materias primas y materiales directos insumidos, elaborados por la propia empresa.

Gastos de transportación, almacenamiento, seguro y manipulación de las materias primas y materiales insumidos directos, incurridos hasta su recepción en los almacenes de la empresa.

Estos gastos se registraran como partes del precio de las materias primas y materiales siempre que sean identificables con estos, cuando no sean identificables se trataran como gastos indirectos de producción.

Aranceles pagados por las materias primas y materiales directos insumidos.

Mermas y deterioro de las materias primas y materiales directos, insumidos en el proceso productivo, siempre que no sean faltantes, en cuyo caso se incluyen en el costo de producción.

Gastos de la fuerza de trabajo:

Según la (Resolución de MEP Nro. 426/2012) se abre la cuenta de gastos. Otros impuestos y contribuciones. Se deja de considerar como costos la contribución a la seguridad social computada a partir del salario y vacaciones así como el impuesto por la utilización de la fuerza de trabajo.

Esta partida incluye los conceptos de gastos directos o identificables con la producción o servicio específico los cuales pueden ser:

Los salarios devengados (incluye la estimulación por sobre cumplimientos productivos y las condiciones anormales).

Vacaciones acumuladas devengadas

Otros gastos directos:

En esta partida se incluyen, entre otros, los conceptos de gastos directos que se identifican con la producción o servicio específico siguiente: combustibles y energía medibles directos.

Dietas y pasajes de obreros y técnicos de la producción considerados gastos directos.

Servicios productivos recibidos para la producción.

Depreciación de activos fijos tangibles que intervienen en el proceso productivo de una producción o servicio específico.

Cuota de los gastos de investigación y del KNOW HOW que dieron lugar a una producción o servicio específico.

Gastos indirectos de producción:

Esta partida incluye entre otros, los siguientes conceptos de gastos generalmente de la fábrica o del taller, considerados indirectos por no identificarse con una producción o servicio específico:

Gastos de preparación y asimilación de la producción (incluye gastos de documentos de proyectos, preparación y clasificación del personal, gastos de puesta en marcha de nuevos talleres y nuevas líneas de productos y de asimilación de nuevos productos y tecnologías).

Gastos de mantenimiento y explotación de equipos del proceso productivo, de carga, descarga y transportación interna.

Consumo de materiales auxiliares en taller y fábrica.

Salarios por vacaciones, contribuciones a la seguridad social e impuesto por la utilización de la fuerza de trabajo del personal de la fábrica o taller, no asociados directamente a la producción.

Consumo de combustibles y energía de la fábrica o taller.

Depreciación de activos fijos tangibles de la fábrica o taller, no asociados a la producción o servicio específico.

Amortización de activos fijos intangibles y de gastos diferidos a corto y largo plazo, no asociados a una producción o servicio específico.

Gastos de administración, protección y vigilancia de la fábrica y taller.

Pagos por concepto de antigüedad al personal directo e indirecto del taller y/o fábrica.

Impuesto por peaje y por transporte terrestre, tributado por vehículos asociados al proceso productivo.

Otros impuestos asociados indirectamente al proceso productivo, por ejemplo impuestos sobre documentos pagados por adquisición de patentes, marcas, etc.

1.3- Ficha de costo, método de planificación y planificación de los costos

Normalmente el costo unitario de un producto fabricado se obtiene mediante un proceso de promedios. Este costo unitario promedio se calcula dividiendo los costos totales incurridos durante un período determinado entre el número de unidades que se produjeron.

En el país existen dos métodos para formar precios; por el método de correlación con los mercados y el método de gastos, en este último se hace necesario el uso de la herramienta de ficha de costo y la normativa de utilidad.

La ficha de costo es el documento donde se refleja la información relacionada con los componentes del costo unitario, ya sea de la producción o de servicio. Según la clasificación de los costos por elementos de un producto tenemos que integran la ficha de costo los materiales, la mano de obra y costos indirectos de fabricación, teniendo en cuenta la capacidad para asociarlos con los productos.

La información que se necesita para la ficha de costo se basa principalmente en la utilización de las normas establecidas de las partidas directas, las cuales se reflejan en los presupuestos de gastos de las actividades principales y la utilización de gastos de las partidas indirectas, determinadas a partir de los presupuestos de gastos de las actividades de servicios, dirección, etc.

Las fichas de costo se elaboran por partidas y reflejan el costo unitario de cada producto o grupo de ellos y pueden elaborarse tanto para los productos finales, como para los intermedios o semielaborados.

En el país se establece en la Resolución Conjunta del MEP y MFP No. 1 de 2005, las relaciones monetario mercantiles que se realicen entre entidades estatales cubanas, incluyendo las sociedades de capital totalmente cubano, se efectúen en pesos convertibles solo para resarcir los costos en esta moneda, más hasta un determinado por ciento de utilidad, como un componente máximo de los precios o tarifas.

Dicha resolución establece que las fichas de costos en pesos convertibles para los productos que no sean seleccionados por su importancia económica, serán aprobadas por los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE) o por quienes estos dispongan, cumpliendo con lo establecido en la resolución.

Las indicaciones para la elaboración de la ficha de costo para determinar el precio y su componente en pesos convertibles, es como sigue:

En el encabezamiento de la ficha de costo se corresponde con el nombre de la empresa, la descripción del producto o del servicio, el organismo a que pertenece, la unidad de medida y el código. Se debe especificar la capacidad instalada para la producción del producto, y las producciones reales obtenidas en los dos años anteriores y el plan que se está previendo para el año planificado. Dicha información sirve de base para el cálculo de la distribución de los gastos fijos por unidades de producción para su comparación con los reales que se obtengan.

En cuanto a la información que se refleja en la ficha correspondiente al importe total y en pesos convertibles, debe estar asociada solamente a la producción y servicio que se informa. No se incluyen gastos de otras producciones o servicios o de la

misma pero con otros destinos. No se pueden reflejar pagos por insumos en moneda nacional, en pesos convertibles y viceversa.

De adquirirse productos en pesos convertibles que son pagados por los trabajadores en moneda nacional, se considera el gasto en pesos convertibles, descontándose de la moneda total los ingresos de los pagos en moneda nacional realizados por los trabajadores.

Se establece como partidas que se incluyen en la ficha de costo.

- Materias primas y materiales: Combustibles y lubricantes, energía eléctrica, agua.
- Otros gastos directos que se desglosa como sigue: Depreciación, arrendamiento de equipos, ropa y calzado.
- Gastos de fuerza de trabajo que se desglosa como sigue: Salario, vacaciones, estimulación en moneda nacional y pesos convertibles.
- Gastos indirectos de producción que se desglosa como sigue: Depreciación vinculada al gasto indirecto, mantenimiento y reparación.

Teniendo en cuenta las condiciones existentes en la empresa en la actualidad y ante la necesidad de vincular directamente a los obreros y trabajadores en la elaboración del plan de costo y fundamentalmente en los compromisos de su reducción para alcanzar una mayor eficiencia productiva, se debe hacer mayor énfasis en la utilización del método de planificación que más corresponda a esta exigencia. Según los lineamientos del costo el método más adecuado es el normativo, a través de los presupuestos de gastos por área de responsabilidad.

Este método consiste en aplicar las normas y normativas fundamentalmente en la utilización de los materiales, equipos, combustibles, fuerza de trabajo, etc., posibilitando así la compatibilización del plan de costo con el resto de los planes técnicos – productivos y con el costo planificado por cada área estructural de la empresa.

Los lineamientos presentan dos vías de cálculo las cuales son el presupuesto de gastos y el costo unitario.

Presupuestos de gastos: Permiten resumir y reflejar en términos monetarios los recursos a emplear, preferiblemente sobre la base de las normas y normativas, de no existir estas, se pueden utilizar índices establecidos a partir del comportamiento histórico, incluyendo las medidas de reducción de gastos. Además permite controlar y analizar de forma más racional el uso de los recursos materiales, laborales y financieros existentes en las condiciones previstas en el plan.

Al efectuar la apertura, el presupuesto por áreas de responsabilidad permite el control de los gasto en el proceso productivo. Debido a esto se puede lograr un plan más objetivo, facilitando el análisis y discusión con los trabajadores que juegan un papel importante en el control del mismo, en la búsqueda de eficiencia y su medición.

Costo unitario: El cálculo es necesario para medir el comportamiento de la eficiencia productiva en cada unidad de producto elaborado o en proceso, este debe efectuarse a través de las normativas de consumo.

En el caso de los artículos más importantes que componen el surtido de producción o grupo de productos, se confecciona la ficha de costo, utilizando para su cálculo, las normas y normativas de consumo y de fuerza de trabajo, así como las cuotas para la aplicación de gastos indirectos previamente establecidos.

El presupuesto es un estimado cuidadosamente preparado de las condiciones futuras de los negocios, este estimado en una entidad de negocios tiene que incluir los ingresos, los costos probables y los gastos. Los presupuestos tienen por finalidad auxiliar a la dirección en la coordinación de sus funciones de venta, de producción y de administración.

Sistema de control presupuestario es el término aplicado al plan cuidadosamente elaborado que cubre la coordinación de estas tres funciones, así como también un estudio y comparación continuo de los resultados operativos reales con las cifras presupuestadas para interpretar las causas de las discrepancias.

(Neuner, Jhon J. W. 1975) “El presupuesto es un instrumento de control que puede ser usado por la gerencia en la determinación del importe de las desviaciones, si hay una causa controlable y esta es negativa, la gerencia tiene que actuar para hacerla desaparecer. Este es el significado de la frase control vía presupuestos. Es esta

comparación de los resultados reales con los resultados planificados la que resulta más importante, ya que refleja condiciones operativas de los negocios”.

Debido a la naturaleza integral del presupuesto, el sistema de control presupuestario alcanza a cada departamento de producción, de distribución y de administración.

Los presupuestos se clasifican en dos categorías:

- Presupuesto fijo o estático.
- Presupuesto variable o flexible.

En el caso de los presupuestos fijos o estáticos está basado en un solo volumen de actividad del negocio (estimado como probable). Los presupuestos variables o flexibles están fundados en una serie de volúmenes posibles, todos considerados dentro de la escala de las probabilidades.

El período presupuestario es importante en el desarrollo de un plan completo de presupuesto. Para su más efectivo control y desarrollo, algunas empresas mayores emplean sus planes de tiempo:

- Período de planificación a largo plazo (cubre varios años).
- Planificación global para todo el período fiscal de contabilidad (período de un año).
- Presupuesto a base de meses, debido a la brevedad del período, este plan será el más efectivo para controlar los costos, las ventas y los gastos.

En el caso del presupuesto flexible parte de la premisa de que el comportamiento de los costos fijos y variables, depende fundamentalmente, del rango de actividad, por lo que el volumen de presupuesto correspondiente a los niveles de actividad puede variar más o menos, proporcionalmente con los niveles de actividad.

(Blanco Ibarra, Felipe, 2000), El presupuesto flexible se basa en la diferencia fundamental del comportamiento de los costos fijos, variables y mixtos. En la relación del presupuesto flexible se debe basar en el comportamiento de los costos de toda la empresa. Para ello se puede recoger en cinco pasos el procedimiento a seguir para establecer dicho presupuesto.

- Especificar el período de tiempo que va a utilizarse; puede ser diario, semanal y/o mensual, según la actividad.
- Clasificar todos los costos en fijos, variables y mixtos.
- Determinar los tipos de estándares o normas de gastos que se van a utilizar. En este caso es necesario tomar en consideración, si los costos de los materiales directos y de mano de obra directa se obtendrán a partir de los estándares de costos, o se enlazarán de un modo más amplio con los niveles de actividad esperados; hasta que punto deben ser rígidos o no los estándares presupuestados.
- Elaborar el presupuesto flexible que correspondan para los niveles especificados.

En el sistema de costo estándar y presupuestos flexibles, las innovaciones condujeron a sistemas de costo estándar los cuales sirven de base de los sistemas de control de costos de las empresas durante la mayor parte del Siglo XX.

(Kaplan y Cooper. 2000) Existe un enfoque detallado y estructurado de control de costos, por medio de los costos estándar y presupuesto flexibles, a inicios de los años 70 se trata de un enfoque alemán ampliamente utilizado para el cálculo de los costos estándar y presupuesto flexibles.

Este enfoque incorpora dos principios básicos:

Primero: Los centros de responsabilidad son la base de la planificación y control de costos y de cálculo de costo del producto, este enfoque permite a los directores monitorear y controlar la eficiencia de los centros de responsabilidad, a fin de dar prioridad a la productividad y control de costos.

Segundo: Hacer unas distinciones claras entre los costos fijos y variables en cada centro de costo individual. La distinción entre costos fijos y variables se realiza aún cuando el porcentaje de costo variable en centros de costos indirectos sea pequeño y con tendencia a declinar.

Estos principios están incorporados en los sistemas de control y planificación de costos de las empresas. Los costos presupuestados se fijan a niveles estándar,

basándose en las estimaciones para el consumo de los recursos. Los sistemas de costo estándar norteamericanos algunos son similares al alemán. Por ejemplo, existe un sistema que establece centros de responsabilidad para:

- Agrupaciones de costo de logística que recoge los costos asociados a las compras, recepción, manipulación y transporte de materiales.
- Centros de costos relacionados con las maquinarias.
- Centros de costos de montaje en los que los productos son montados, probados, pintados y enviados.

En cada centro de costo o agrupación de costo, estos se reparten en variables y fijos. Los costos del período llamados costos fijos a corto plazo. El enfoque norteamericano y el alemán son unos excelentes sistemas de costos para localizar y controlar los costos por medio de los centros de responsabilidad, utiliza muchos centros de costos diferentes de manera que el trabajo realizado en cada uno de ellos le corresponda un inductor de costo adecuadamente seleccionado. Los centros de costos homogéneos con unos inductores de costos apropiados proporcionan una información sobre costos y sobre la actualización altamente transparente, que genera discusiones eficaces sobre el control de centros de costos.

La planificación del costo tiene como objetivo principal, determinar previamente los gastos que se requieren para la obtención de un volumen de producción y la entrega de cada tipo y de toda la producción de la empresa con la calidad establecida.

La planificación del costo ha jugado un papel pasivo, no contribuyendo a movilizar los recursos reservas productivas existentes. La reducción del costo ha operado más como una meta o consigna que como el resultado de un trabajo conscientemente dirigido a su obtención, mediante la valoración de los factores que conducen a su logro. No se ha aplicado el presupuesto de gasto en cada una de las subdivisiones estructurales de la empresa, ni su control y análisis posterior por área de responsabilidad como una herramienta de trabajo. En las empresas normalmente el costo se ha planificado y controlado sobre la base de índices de costo por peso, que si bien constituyen indicadores generalizadores ramales y macroeconómicos, no han sido efectivos por sí solos para el control de la gestión empresarial.

El hecho de que a través del costo sea posible medir el comportamiento de la actividad de la empresa y la economía en general, definirlo como un instrumento eficaz, siempre y cuando su cálculo responda a un registro fiel y oportuno de los gastos reales incurridos en la producción, en correspondencia con las normas y presupuestos establecidos.

Constituye un elemento indispensable en cualquier sistema de dirección económica, asegurar el papel del costo en la planificación económica del país y fundamentalmente en la correcta dirección de las empresas mediante mecanismos ágiles que permitan su cálculo con un grado de confiabilidad.

Según los lineamientos del costo que es la base sobre la cual se realiza la planificación del costo en nuestro país, el costo planificado se utiliza en:

- La confección de los planes de las empresas, expresando la eficiencia de su actividad económico – productiva.
- La valoración de la efectividad económica de las diferentes medidas técnico – organizativas y de la producción en su conjunto.
- La valoración de la eficiencia económica obtenida en cada una de las áreas de la empresa ya sea talleres, unidades empresariales de base, brigadas.
- Los análisis de eficiencia a tomar en cuenta al formar los precios de cualquier tipo de producción.

Según los lineamientos, el costo planificado se determina por la empresa mediante los cálculos técnicos económicos de los gastos para la fabricación de toda la producción. En cuanto a la medición de la efectividad del plan y en su ejecución, se emplean los indicadores del costo por unidad de producción en las producciones comparables así como el costo por peso de producción bruta y mercantil, para un nivel de actividad total de la empresa.

1.4- Análisis de las variaciones

El análisis de las variaciones reviste gran importancia por la ayuda que le brinda a la administración en el control de los costos de producción, y permite realizar comparaciones periódicas de los resultados reales con los resultados que se

planean. El análisis de las variaciones es una técnica utilizada para medir el desempeño de la administración, corregir ineficiencias y asignar la función explicativa.

Antes de que exija una explicación a la administración, la responsabilidad por los costos debe definirse claramente. La responsabilidad por los costos podría asignarse solamente al departamento o al centro de costo que tiene la autoridad para incurrir en el costo. Cuando la autoridad se delega por parte de la alta dirección hacia los directores de nivel medio o bajo, ellos colaborarán para explicar su desempeño.

La variación de los materiales directos pueden dividirse en:

1. Variación en precio.
2. Variación en eficiencia (cantidad o uso).

Variación en precio: Es la diferencia entre los precios unitarios reales y los precios unitarios estándar multiplicada por la cantidad real de insumo utilizado. Pero puede ocurrir y es lo excelente en el caso del estándar que las variaciones se aislen tan pronto se detecta y entonces las variaciones son registradas cuando se hacen las compras. El procedimiento sería el mismo, pero se utiliza la cantidad comprada. Las variaciones de precio “favorables” serán tratadas como créditos cuando se contabilicen estas ya que reducen los costos de producción. Esta variación favorable puede ser “buena o mala” para la empresa. Por ejemplo, si la variación favorable fue obtenida mediante la compra del material directo por menos calidad que la deseada por la empresa, la calidad final del producto terminado puede disminuirse por lo que puede que se vendan menos productos.

Variación en eficiencia: Esta variación está dada por la diferencia entre los insumos que deberían haberse usado y los insumos que fueron realmente usados en la producción, asumiendo que los precios unitarios se mantienen constantes al estándar mientras que se usen más materiales directos que lo permitido, la variación en eficiencia será desfavorable puesto que se aumenta el costo de materiales directos en el producto terminado. Una variación en eficiencia desfavorable puede atribuirse a una mano de obra deficiente, materiales directos inferiores etc. Una variación en eficiencia favorable puede no necesariamente ser “buena” para la

empresa ya que puede resultar usar menos materiales directos que los exigidos lo cual puede afectar adversamente la calidad del producto.

Variación en eficiencia: Es llamada también variación en cantidad o en utilización pues está relacionada con el uso de la mano de obra directa; ya que en muchas ocasiones se expresa la producción en términos de horas trabajadas. La diferencia entre las horas reales de mano de obra directa trabajadas y las horas de mano de obra directa estándar permitida multiplicada por la tasa salarial por hora estándar, es igual a la variación en eficiencia de mano de obra directa. Una variación desfavorable sería porque se usan más horas de mano de obra directa que las permitidas debido a un incremento del costo de la mano de obra directa en el producto terminado.

El análisis de las variaciones de los costos indirectos de fabricación exige más detalles que el análisis de las variaciones de los costos directos (materiales y mano de obra). Una variación volumen debe considerarse adicionalmente a las variaciones precio y eficiencia que se calcularon cuando se analizaron los costos directos.

Variación volumen de producción: La diferencia entre el nivel de actividad denominador (capacidad normal) que se usa para establecer la tasa de aplicación estándar de los costos indirectos de fabricación fijos y las horas de mano de obra estándar permitidas, multiplicado por la tasa de aplicación estándar de los costos indirectos de fabricación fijos es igual a la variación volumen de producción.

Una variación de volumen de producción sólo relaciona los costos indirectos de fabricación fijos debido a que para determinar el costo de un producto, los costos indirectos de fabricación fijos se aplican a la producción como si fuese un costo variable. El total de los costos fijos puede cambiar durante un período, solamente si el precio de un artículo cambia individualmente.

La variación del volumen de producción es desfavorable cuando el número de horas de mano de obra directa estándar permitidas es menor que las horas de mano de obra directa en la capacidad normal. Una producción favorable ocurre cuando el número de horas de mano de obra directa estándar permitidas es mayor que el número de horas de mano de obra directa en la capacidad normal porque se efectuó una mejor utilización.

Bajo el análisis de tres variaciones de los costos indirectos de fabricación, la variación presupuesto se descompone en dos variaciones: variación en gasto y variación en eficiencia. La variación volumen de producción permanece sin modificación.

Variación en gasto: La diferencia entre los costos indirectos de fabricación reales y los costos indirectos de fabricación presupuestados en función de la horas de mano de obra directa realmente trabajadas es igual a la variación precio.

La variación gasto de los costos indirectos de fabricación no es usualmente controlable por la empresa si resulta de fuerzas externas (por ejemplo el aumento de las tarifas); sin embargo, es controlable por la gerencia cuando la variación se debe a factores internos (por ejemplo los cambios en las condiciones de operación).

Variación en eficiencia: La diferencia entre las horas de mano de obra directa reales trabajadas y las horas de mano de obra directa estándar permitidas multiplicada por la tasa de aplicación estándar de los costos indirectos de fabricación variable es igual a la variación en eficiencia.

Ocurrirá una variación si los trabajadores son más o menos eficientes que lo planeado. Si los trabajadores son eficientes, las horas de mano de obra directa realmente trabajadas excederán a las horas de mano de obra directa estándar permitidas y entonces incurrirá en mayores costos indirectos de fabricación variables en la manufactura de unidades terminadas que lo previamente planeado. (Ralph Polimeni y coautores, 2005).

Considerados estos conceptos se puede llegar a la conclusión: El análisis de la variación es un medio para determinar la efectividad de los controles sobre la producción, la medición del desempeño y la corrección de las ineficiencias.

Con el grupo de definiciones y conceptos a los que se ha hecho referencia en este capítulo se proporcionan los fundamentos básicos para la comprensión de los procedimientos, resultados y aplicaciones que se encontrarán en esta investigación.

CAPÍTULO 2: CARACTERIZACIÓN DE LA UEB INTENPEZ, EL FLUJO DE PRODUCCIÓN Y SISTEMA DE COSTO

Es objetivo de este capítulo es reflejar las características generales de la UEB INTENPEZ, el flujo de las operaciones que se realizan en el proceso productivo de la unidad, se aborda las características fundamentales del sistema de costo, y se analiza la ficha de costo de cultivo intensivo del Clarias.

2.1- Caracterización y estructura de la UEB Intenpez

La empresa pesquera de Villa Clara en su forma abreviada PESCAVILLA, fue creada por la resolución No. 332 el 18 de diciembre del 2001 del Ministerio de la Industria Pesquera como empresa en perfeccionamiento empresarial, cuenta con siete áreas de regulación y control que radican en la oficina central de la entidad, las que se encargan de proponer las políticas necesarias de su actividad para toda la empresa y una vez aprobadas, ejercen el control de su cumplimiento, así como los procedimientos generales del sistema que atienden.

La entidad cuenta con diez unidades empresariales de base responsabilizadas con el cultivo de las diferentes especies acuícola, procesamiento industrial y comercialización. Estas constituyen subdivisiones internas que se crean por la dirección de la empresa para organizar los procesos de producción de bienes y servicios, actúan con independencia relativa, se subordinan al director general de la empresa y no cuentan con personalidad jurídica propia. Las funciones de ellas y las facultades de su director le son asignadas por el director general.

En estos momentos la empresa se encuentra subordinada al Grupo Empresarial Industria Alimenticia (GEIA), del Ministerio de la Industria Alimenticia, dispone de 12500 hectáreas de espejo de agua, todo ello en 7 presas y 54 micro - presas y 4 estaciones con 742 hectáreas, una de estas estaciones, se encuentra ubicada en la carretera a Camajuaní km. 17 en el municipio de Santa Clara UEB INTENPEZ. Dicha unidad se encuentra subordinada a la empresa pesquera Villa Clara PESCAVILLA. La cual desde el 2001 se dedica al cultivo intensivo del pez *Clarias gariepinus* especie acuícola que se introduce por primera vez en Cuba. En este tiempo la

producción de esta especie se ha ido consolidando a partir de un flujo tecnológico adaptado a las características de estos, como se aprecia en la tabla 2.1.

Tabla 2.1. *La producción cultivo intensiva en los últimos cinco años*

	UM - t
Años	Producción
2006	300
2007	310
2008	412
2009	484
2010	469
2011	510
2012	580
2013	640

Fuente: Elaboración propia a partir series históricas

Las producciones del cultivo intensivo en el año 2006 ascendieron a 300 toneladas, en el 2007 fue de 310 toneladas, para el 2008 se incrementa a 412 toneladas, en el 2009 a 484 toneladas, en el 2010 se producen 469 toneladas, en el 2011 crece a 510 toneladas y en el 2012, 580 toneladas. Para el presente año la UEB espera producir 640 toneladas. Dicha unidad cuenta con 19 hectáreas de espejo de agua destinadas principalmente a la ceiba del Clarias. Además emplea parte de los estanques para la, preceba de los alevines.

El objeto empresarial de la UEB es: Producir, capturar, especies acuícolas, para ser procesados en la Industria, con destino al consumo interno de forma minorista a través de las pescaderías especiales en moneda nacional y en forma mayorista a otras entidades del sistema de la industria pesquera y a terceros en ambas monedas.

Sembrar y cosechar productos agrícolas para el autoconsumo y comercializar los excedentes de estos de forma minorista a los trabajadores de la entidad en moneda nacional.

Criar aves, cerdos, ganado bovino y caprino obteniendo los productos derivados de estas especies para el autoconsumo y comercializar los excedentes de dichos productos en moneda nacional de forma mayorista a entidades pesqueras y de forma minorista a trabajadores del sistema de la industria pesquera. (Ver Anexo No.1).

La misión: Es garantizar con alta calidad la preceba y ceba intensiva de Clarias logrando eficiencia en su producción, realizar la siembra de alevines y producir alevines de Clarias a partir de larvas precriadas.

La visión: La UEB INTENPEZ es líder en la producción de alevines y especies de agua dulce principalmente en la ceba intensiva del pez Clarias con alto reconocimiento a nivel de empresa y en el Ministerio de la Industria Alimenticia por los resultados productivos, logrando satisfacer las necesidades de las demandas internas de la aplicación de un programa avanzado de aseguramiento a la calidad, un estricto control interno que hace que la actividad productiva se reconozca como *Destacada*.

La UEB se estructura de la forma siguiente:

Cuenta con un director, al cual se le subordinan el área de producción en el caso del área administrativa un área económica, recursos humanos y servicios. Con tres técnicos en piscicultura y cuatro brigadas con 23 criadores que desarrollan diferentes funciones, un especialista en gestión económica, un técnico en gestión de capital humano, un chofer. (Ver Anexo No. 2).

Tiene un total de 35 trabajadores de ellos 30 son considerados como trabajadores directos a la producción.

El contenido de trabajo de la brigada de alevinaje, tiene un procedimiento operacional de trabajo (POT) de selección, alimentación y profilaxis diaria. Se seleccionan como promedio 900 mil alevines semanales y 200 mil juveniles quincenales. Se alimentan a razón de una tonelada de alimento diario. En esta área se cuenta con un muelle techado para cada etapa (Alevinaje II y Preceba), con una nave para selección, con un juego de seleccionadores conformado por 3 cajas seleccionadoras con diferentes medidas, con tres bandejas seleccionadoras para la última etapa del alevinaje y toda la preceba y con jaulas flotantes de 9 m² y 4 m². El jefe de brigada es el responsable de la disciplina laboral, así como de la organización de las áreas y medios de trabajo.

Contenido de trabajo de la brigada de alimentación, el trabajo de la brigada de alimentación como su nombre lo indica es procesar y repartir por los estanques todo

el alimento necesario para la ceba del Clarias. Este alimento se divide en dos materias primas fundamentales, el subproducto y el pienso que a su vez se dividen en dos etapas, una la preparación y conformación del alimento y la otra la alimentación. El jefe de brigada es el responsable de la disciplina laboral, así como de la organización de las áreas y medios de trabajo.

Contenido de trabajo de la brigada de pesca, la actividad de la cosecha comienza con el bajado del estanque en el cual se va a trabajar (1 hombre), una vez listo este, se comienzan a capturar los peces con un chinchorro de aproximadamente 100 m de largo, esto requiere de 3 hombres en cada extremo del arte de pesca y 5 hombres sujetando la plomada para que el paño no se levante y tenga resultado la acción (entre más hombres sujeten la plomada mejor será el resultado de la pesca).

Esta brigada de trabajadores además del contenido anterior, realizan también el mantenimiento de las áreas verdes del socio – administrativo, la chapea de todos los taludes y viales de la estación y el apoyo al reto de las tareas, ya sea de construcción o reparación del centro, debido a que todas las tareas que se acometen, se ejecutan con los mismos trabajadores.

Esta brigada tiene la característica al igual que la de alimentación que sus integrantes rotan mensualmente entre estas. El jefe de brigada es el responsable de la disciplina laboral, así como de la organización de las áreas y medios de trabajo.

Contenido de la brigada del cárnico, el trabajo de esta brigada comienza con la extracción de las cenizas generadas por la cocción de los fogones del subproducto del cárnico del día anterior, así como la recolección y cremación del hueso excedente recibido del matadero “Chichí Padrón”.

Son los encargados de recibir todos los días el subproducto blando del matadero el cual es trasladado por un chofer y la carga se realiza mecanizadamente, en días alternos se recoge los del matadero de Salamina donde se requiere un mínimo de 4 trabajadores para llenar las cajas y trasladarlas hasta la estación ya que el trabajo en este es totalmente manual.

Una vez que llegan a la estación, se depositan en los fogones existentes para darle el tratamiento térmico correspondiente en el que se usan los huesos blancos del deshuese de las reses logrando la combustión necesaria.

Terminan su tarea una vez que recogen y organizan el área de trabajo. El horario de esta es muy irregular terminando en reiteradas ocasiones a las 8:00 pm. El jefe de brigada es el responsable de la misma, dentro y fuera del centro en el cumplimiento de la disciplina laboral y la organización necesaria.

2.2- Flujo de Producción de la UEB INTENPEZ

El cultivo intensivo en estanques tiene como objetivo acelerar el crecimiento de las diversas variedades de peces comerciales que se desarrollan en la actividad acuícola. Con este tipo de cultivo los alevines se siembran en estanques, donde existe un personal dedicado a darle la atención necesaria, echarle los alimentos, realizar los muestreos periódicos, hacerle los análisis químicos y biológicos, etc. Por todo lo antes expuesto los animales alcanzan su total desarrollo en un período de tiempo menor por lo que la producción se obtiene más rápido que en los demás cultivos.

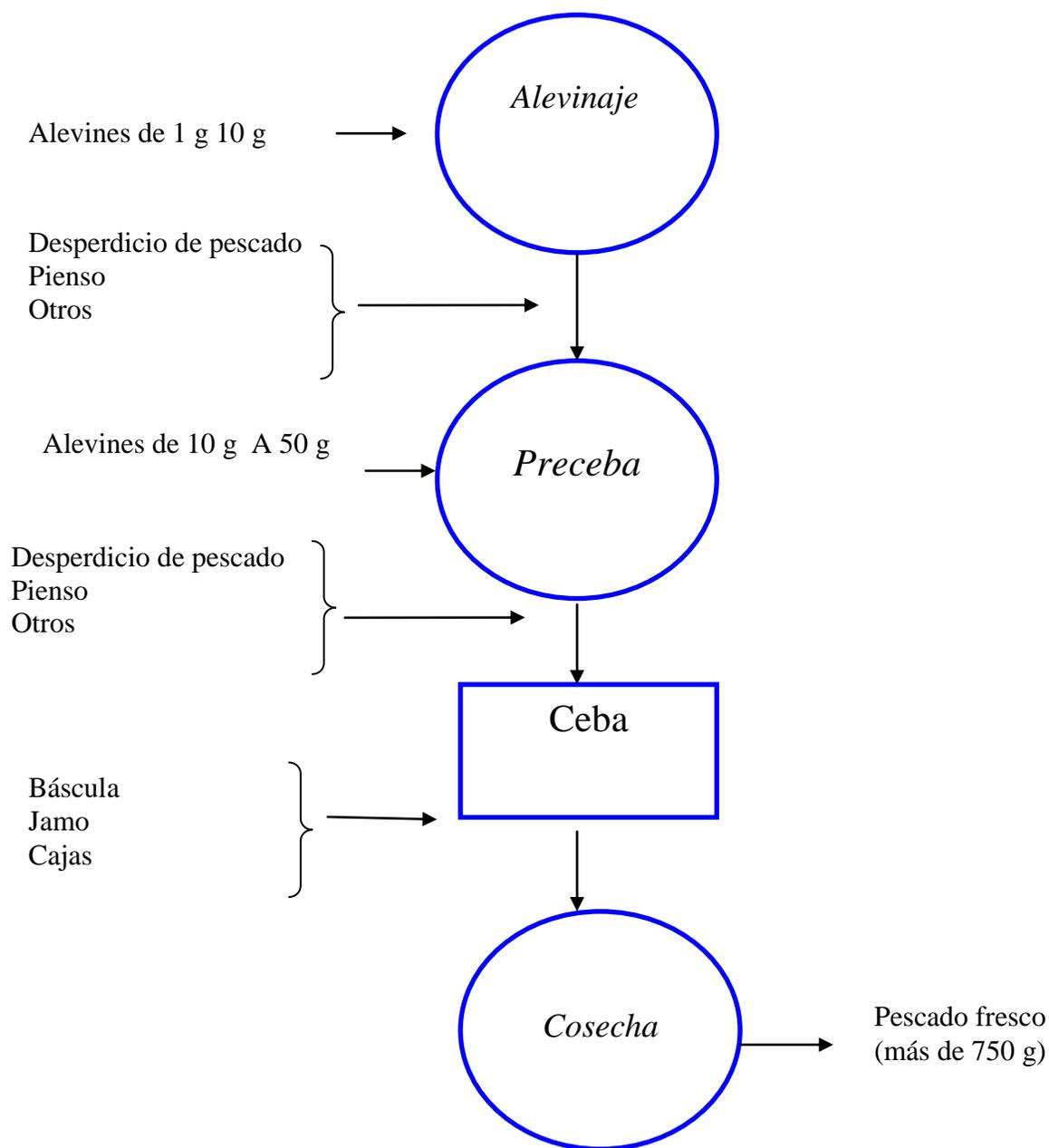
La unidad ha llevado un esquema productivo continuo, posee 19 estanques de 1 hectárea de espejo de agua y se considera cada uno de ellos, un centro de costo para un mejor control de los mismos.

La producción en esta unidad comienza con la siembra de los alevines del Clarias de 1 – 10 gramos y pasado 60 días son cosechados para su selección, etapa que se le llama preceba, es entonces cuando se inicia la ceiba con animales de 50 gramos o más, con lo cual se logra resultados estables.

En el año 2005 se diseña la preceba en jaulas donde se obtienen resultados satisfactorios, elevando la producción. A partir del año 2008, partiendo de esta práctica, se comienza con la preceba de alevines teniendo en cuenta que la estación productora de los mismos no contaba con la capacidad necesaria para producir todo el alevín de 10 gramos que se demandaba.

El flujo productivo de forma sintetizada se comporta como se observa en la figura 2.1.

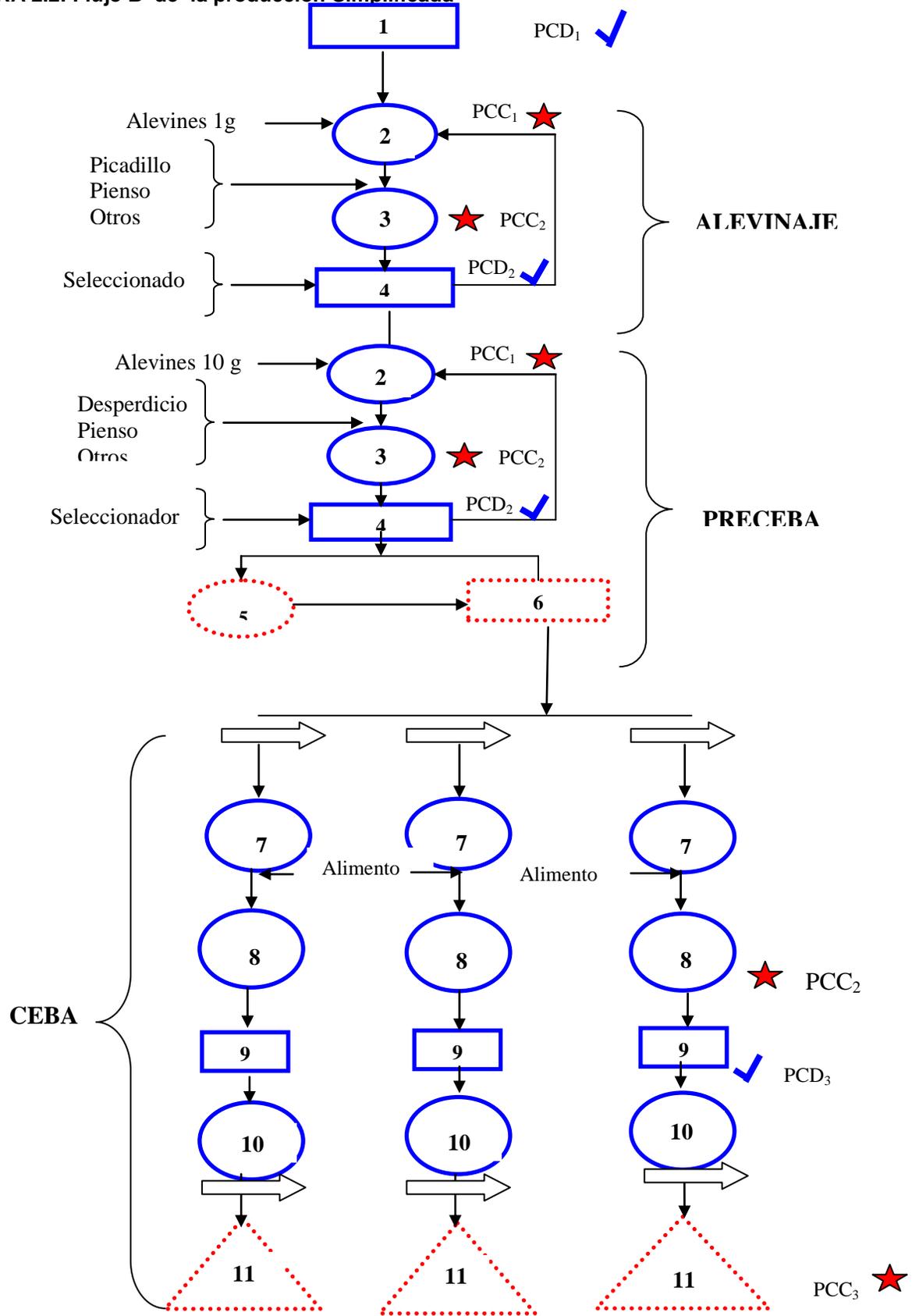
FIGURA 2.1: Flujo Productivo A de Operación Simplificada



FUENTE: Tomado de la UEB INTENPEZ

En la figura anterior se puede observar el flujo productivo considerando los cuatro elementos que lo identifica; a saber: Alevinaje, Preceba, Ceba y Cosecha. Lo anterior se puede observar de forma detallada en el flujo B, figura 2.2.

FIGURA 2.2: Flujo B de la producción Simplificada



FUENTE: Tomado de la UEB INTENPEZ

Leyenda del flujo B

1. Selección
2. Siembra de alevines en jaula
3. Alimentación diaria
4. Selección
5. Cosecha
6. Selección
7. Siembra en estanques
8. Alimentación
9. Muestreo
10. Cosecha
11. Almacenamiento en tanques de salida



Punto Crítico de Control (PCC)



Punto de Control de Defectos (PCD)

Se detalla cada aspecto contenido en la figura anterior

1- ALEVINAJE

I Etapa: Comienza en la UEB PISPAVON que es la encargada de la reproducción del Clarias, es donde ocurre el nacimiento de las larvas, las cuales permanecen en las piscinas por espacio de 72 horas y luego de esto se encuentran listas para que se realice la siembra de las mismas.

II Etapa: Alevinaje I:

- Esta etapa se puede realizar en estanques de tierra o en piscinas, la larva debe tener un peso de 0.5 gramos, este proceso dura de 15 a 20 días.
- Se realiza todo un proceso de preparación con abonos orgánicos, elementos químicos para garantizar la producción de alimento local en el estanque.
- La siembra ocurre a razón de 250/m².

- La alimentación es de 1 – 4 kg de pienso de inicio cada 100 mil larvas, después de 7 días de realizada la siembra se introduce hueva o picadillo de pescado 20 % de la biomasa inicial.

III Etapa: Alevinaje II:

En esta etapa es donde comienza el flujo productivo de la UEB INTENPEZ, una vez recibidos los alevines con un peso de 1 gramo

- Esta etapa se realiza en jaulas flotantes, el peso del cultivo al inicio es de 1 gramo y se termina cuando los peces alcanzan los 10 gramos.
- La siembra ocurre de 12 mil ejemplares por m³ y varía a medida que ocurre la selección, la cual se realiza cada 7 días para mantener la uniformidad en cuanto a las tallas para evitar la práctica del canibalismo.

Para lograr la uniformidad y evitar el canibalismo lo cual es de vital importancia la unidad cuenta con tres cajas con paredes y fondo de varillas, las cuales se trabajan dentro del agua, las mismas tienen diferente amplitud, lo que permite realizar la selección agrupando los animales por su peso.

- La alimentación en esta fase es a base de picadillo de pescado empleando el 10 % en dos comidas, pienso de inicio para el que se emplea el 10 % de la biomasa en cuatro comidas.
- El cultivo termina en 50 días.

2- PRECEBA

IV Etapa: Preceba:

- Esta fase comienza con un peso de 10 gramos y alcanza hasta 50 gramos, se realiza en jaulas de 9 m³.
- La siembra ocurre de 3 500 peces por m³ y varía en la medida en que se selecciona. En esta fase la selección ocurre cada 15 días, siendo de vital importancia como en la fase anterior, para mantener el mayor porcentaje de supervivencia.

La selección en esta fase se realiza cada 12 o 15 días. Una primera selección, para llevar a cabo esta se cuenta con un seleccionador con tres secciones de diferentes medidas.

Sección 1 – 11.0 mm

Sección 2 – 13.0 mm

Sección 3 – 14.5 mm

En la segunda selección con un seleccionador con las siguientes medidas.

Sección 1 – 16 mm

Sección 2 – 23 mm

Sección 3 – 26 mm

En esta fase también se realizan muestras a la población de animales, cuando alcanza el peso de 50 gramos está listo para pasar a la siguiente fase.

- La alimentación es a base de subproducto, 10 % de la biomasa en una comida al día, pienso emplean 10 % de la biomasa en 3 comidas al día sin harina de pescado.
- El cultivo se extiende hasta los 70 días.

3 - CEBA

V Etapa: Ceba:

- Esta fase comienza con el peso de 50 gramos y alcanza 1 000 gramos, son sembrados en estanques de tierra de 1 hectárea para finalizar su crecimiento.
- La siembra se realiza de 3 a 6 peces por m² cada 15 días se realiza muestreo de peso y talla de los peces para aplicar el ajuste a la dieta y valorar como se desarrolla el cultivo.
- En la alimentación se emplea pienso y subproductos de la industria pesquera y del cárnico fundamentalmente intestinos y pulmones.

Para el subproducto se utiliza entre un 10 - 3.5 % de la biomasa de acuerdo al peso promedio de peces y para el pienso se basan en la tabla No.2 de alimentación.

Tabla 2. 2. *Tabla de alimentación*

Alimentación: Pienso Tropical				
Días de cultivo	Peso medio (g)	GMD (g)	GMD del cultivo (g)	% de alimentación
30	94	1.4		5.0
45	132	2.5		3.4
60	183	3.4		3.4
75	245	4.1		3.4
90	336	6.1		3.3
105	454	7.9		3.1
120	589	8.9		2.7
135	7.23	8.9		2.2
150	8.51	8.6		1.8
165	1000	9.9	5.8	1.8

FUENTE: Elaboración propia a partir de la información estadística de la UEB INTENPEZ

- Para el desperdicio se utiliza entre un 10 - 3.5 % de la biomasa de acuerdo al peso y la biomasa estimada.
- El alimento se distribuye tres veces al día, una comida de desperdicio y las restantes de pienso.

Este alimento es distribuido en 40 m por un lateral del estanque.

En el caso del subproducto de la industria, este se traslada para la estación, descargándose en una plataforma destinada para esta actividad. Al día siguiente se procede al molinado del subproducto 60 cajas diarias que equivale a un aproximado de 2.4 toneladas, luego se pasa a la mezcladora donde se procede a mezclar con

pienso en harina a razón de 1 saco por cada 2 cajas, luego de la mezcla (dos hora como promedio) se procede a repartir por los estanques, posteriormente se procede al fregado de la nave de proceso, molinos y mezcladoras, además de las cajas que se utilizan.

En el caso del subproducto del cárnico se cocina luego se selecciona el necesario para mezclar y el resto se reparte por los estanques para alimentar a los peces.

La segunda parte de la alimentación comienza con la llegada del pienso, la cual se produce de forma semanal como promedio, se descarga por los mismos compañeros hacia los almacenes. Transcurridas aproximadamente cuatro horas de suministrar el alimento fresco se procede a cargar el pienso para la cerreta el cual se distribuye en dos comidas separadas en igual intervalo de tiempo y la forma de repartirlo es la misma que la del subproducto.

Este proceso en general logra un por ciento elevado en los resultados del proceso que es el empleo del subproducto por las características del animal, formando una dieta más completa.

Técnicamente lo más recomendado es que se mezcle e incluso paletice la mezcla ya que se incorpora una dieta más completa y más asimilable, además de esta forma se evita aplicar en un mismo día 2 alimentos diferentes. Ésta aclaración es válida para todas las etapas.

Como se pudo apreciar, la alimentación, muestreo y mantenimiento se ejecuta durante todo el período que abarca el proceso.

4 - COSECHA

En un tiempo de cultivo de aproximadamente 165 días alcanza el peso esperado de cosecha de 1 kg, en este momento son sometidos a la pesca, para la captura se cuenta con la ayuda de un chinchorro. Cuando se acorralla hacia la orilla de procede a extraer los pescados de 1 a 2 toneladas por acción del paño y verterlo en el depósito para lo que se cuenta con la alzada, una vez extraído todo el pescado del paño, se traslada la producción para la nave de salida, la cual consta de 4 tanques donde se almacenan por espacio de 24 a 72 horas para propiciar el vertimiento del contenido estomacal, lo que garantiza la higiene de los animales al ser llevados a la industria.

Posteriormente se procede al embarque, donde se extrae el pescado de los tanques con los jamos, depositándolos en cajas para su traslado, pesarlo y montarlo encima del camión, para conducirlo hasta la industria. Luego de terminado este proceso se procede a limpiar toda el área de trabajo.

2.3- Sistema de costo vigente

Teniendo en cuenta que se debe garantizar la eficiencia económica de la actividad y tomando como base los lineamientos generales para la planificación y determinación de costo de producción, la empresa cuenta con un manual de costos que incluye un conjunto de normas y procedimientos que permiten el registro sistemático de los gastos que se originan en la producción de bienes y servicios, así como la información requerida por la empresa para la determinación y análisis de sus costos y la medición de la ejecución de sus gastos.

En el caso del cultivo intensivo es el más técnico de los que realiza por las empresas acuícolas. Los peces se cultivan en estanques, jaulas o cascadas. La densidad de la siembra de este cultivo es superior a la del cultivo extensivo y semi intensivo, al igual que la productividad que se alcanza. Este cultivo es atendido por técnicos y criadores de peces, no requiriendo de pescadores, sino que el propio personal que lo atiende es el encargado de su extracción.

En cuanto a la inclusión de los gastos en el costo de producción, forman parte del costo de producción los elementos, materias primas y materiales, combustibles, energía, salarios, seguridad social, amortización de activos fijos tangibles y otros gastos monetarios.

Por características propias se incluirán los insumos de alevines, de artes de pesca y de hielo además de:

- Amortización de otros medios que se originan por la siembra o repoblación fluvial de las presas y micro presas, que se difieren posteriormente al costo de producción a obtener los períodos posteriores.
- El exceso de los gastos incurridos en las reparaciones capitales sobre los fondos creados al efecto, aunque no se encuentre planificado.

- Los costos diferidos por conceptos del proceso inversionista, de limpieza de los embalses y del transporte terrestre.
- La compra de pescado al sector privado.

Cuentas y subcuentas de gastos.

El sistema de contabilidad requiere de normas de uso obligatorio, con el objetivo de poder asegurar un buen control de los costos, para lo que se crean los centros de costos que están en correspondencia con las partidas complejas.

En el caso de las partidas directas corresponden con el registro de los elementos de gasto en las cuentas controles, en las que se efectúa el cálculo del costo y las partidas complejas se corresponden con los centros de costos que se establecen con carácter obligatorio.

Las cuentas que se utilizan en la UEB acuícola son las siguientes:

703- Producción acuícola en proceso

709- Producción auxiliar en proceso

731- Gastos indirectos de producción

Cuentas que son de naturaleza deudora, incrementándose por todos los gastos que se originan en las actividades productivas y de servicio de estas entidades.

Cuenta 703. Producción acuícola en proceso

Presenta la ascendencia de los gastos de materiales, salarios, amortización, otros gastos monetarios que se incurren en el desarrollo del animal.

Se registran los gastos que se incluyen directamente en el costo de producción correspondiente a la cría, mejora y ceba de los animales tanto nacidos en la propia empresa como adquiridos a través de terceros.

También comprende los gastos que al final de cada mes se transfieren a esta cuenta, correspondiente a los servicios de las producciones auxiliares, gastos indirectos de producción que previamente se registran en las cuentas habilitadas al respecto. Cuando por causas ajenas a desastres naturales, epidemias o contaminaciones no imputables a la entidad existen muertes masivas de animales en cualquier tipo de

cultivo o en la producción de alevines, esos importes quedan comprendidos en la misma cuenta 703 Producción acuícola en proceso, elevando así el costo de los animales que quedan vivos.

Cuando existan muertes masivas por contaminaciones y epidemias ajenas a la entidad debe cargarse el costo de los animales muertos a la cuenta 330 y 331 pérdidas en investigación moneda nacional y pesos convertibles; por deterioro, pérdidas cosecha, después de haberse consultado con el área jurídica.

Para el registro de los gastos se han habilitado las subcuentas siguientes:

- 1- Moneda Nacional.
- 2- Pesos Convertibles.

En cada una de estas cuentas debe llevarse a cabo el registro de los gastos según los análisis siguientes:

- 1- Saldos al inicio del año

En este análisis debe reflejarse el saldo inicial de la cuenta registrada por cada uno de los centros de costos que al inicio de las operaciones del nuevo año presentan saldos, debido a las producciones que quedan en proceso en los diferentes cultivos que se llevan a cabo.

- 2- Gastos por operaciones del año

En el mismo se registra el gasto que es originado por los diferentes cultivos que se están desarrollando durante el año. Este gasto se llevará por centros de costos, elementos, y análisis del gasto.

- 3- Traspaso a producción terminada

Registrará el costo de aquellas producciones obtenidas y que trasladarán a la cuenta correspondiente (Producción Terminada).

- 4- Variación por concepto distinto al de producción y venta:

Deben reflejarse las disminuciones o aumentos por las operaciones distintas a la de producción o entrega como son: muertes masivas por contaminación, desastres naturales, faltantes y sobrantes, etc.

Cuenta 709- Producción auxiliar en proceso

Se registran en esta cuenta el importe de los gastos que se incluyen directamente en el costo de las producciones que se realizan para auxiliar o apoyar las producciones fundamentales de acuerdo con las disposiciones que al efecto se emitan.

Entre las producciones auxiliares que se pueden obtener en nuestra actividad están:

- Talleres de reparación de activos fijos tangibles y fabricación de piezas de repuesto.
- Reparaciones capitalizables con medios propios.
- Inversiones con medios propios.
- Desmantelamiento de activos fijos tangibles.
- Reparación y restauración de partes y piezas de repuesto.
- Producciones de hielo y artes de pesca.
- Producciones defectuosas.
- Otras producciones auxiliares.

El registro de los gastos para estos tipos de producciones y el cálculo del costo de los mismos debe efectuarse por los elementos y las partidas, no recibiendo costos indirectos.

Asimismo se registran las transferencias a las diferentes cuentas donde se insumen las producciones o a donde se almacenan.

El saldo de esta cuenta refleja el costo real de las producciones que aún no han sido terminadas.

Esta cuenta se analiza por las subcuentas y análisis que se detallan en la cuenta 703- Producción acuícola en proceso.

Cuenta 731 – Gastos indirectos de producción

En esta cuenta se contabilizan los gastos que se originan en las actividades de apoyo, necesarias a las producciones principales y auxiliares de la empresa, tales como los gastos en el mantenimiento y explotación de los equipos, por la atención de

la producción, así como los gastos de mantenimientos de los edificios en los cuales se efectúan las producciones principales y auxiliares de la empresa. Esta cuenta se analiza por cada una de las subcuentas y análisis habilitados.

El prorrateo de los gastos indirectos de producción se realiza mensualmente sobre la base del salario, que es el mejor índice para lograr una distribución equitativa para cada centro de costo de la cuenta 703 - Producción acuícola en proceso.

Centro de costo del cultivo intensivo

Quedarán registrados en estos centros de costos todos los gastos que se originan en la atención de los alevines sembrados en estanques, canales, jaulas o cascadas, con el objetivo de obtener una producción en el menor tiempo posible.

El costo de la tonelada obtenida será al costo real de producción y es transferida a la industria, al considerarse estas producciones intermedias.

Se habilitan tantos centros de costos como estanques tenga la granja y quedando registrado en los mismos los gastos que se originan en la atención de los alevines como se explicaba anteriormente. En el caso de la UEB en estudio, cuenta con 19 centros de costos que son los estanques conque cuenta, en dichos centros de costos quedan registrados los gastos incurridos en la ceba de los animales, este registro se realiza por los elementos de gastos correspondientes.

En el momento en que se realiza la captura de los estanques se procede a contabilizar la producción en proceso de dicho estanque a producción terminada. En el momento en que se entrega la producción en la industria se procede a transferir la producción terminada mediante operaciones entre dependencias. En las cuentas que utiliza dicha UEB se tienen en cuenta los elementos y subelementos de gastos que establece el clasificador del Ministerio de la Industria Alimenticia. (Ver Anexo No. 3).

A continuación se muestra la ficha de costos predeterminados según se establece en el manual de costos de la UEB actualizada en el año 2010, como se aprecia en la tabla 2.3.

Tabla 2. 3. Ficha de costo del año 2010 del cultivo del Clarias

FICHA PARA DETERMINAR EL PRECIO Y SU COMPONENTE EN PESOS CONVERTIBLES				
EMPRESA : Pescavilla		DESCRIPCION DEL PRODUCTO		
		claria		
COMPONENTE EN PESOS CONVERTIBLES:		Organism	MINAL	UM: T
Volúmenes de Producción para la Ficha de Costo: 1 T		CODIGO:		
Capacidad Instalada: 700		% de capacidad utilizada :		86
Nivel de Producción:				
CONCEPTO DE GASTOS		Fila	Moneda Total	Moneda Convertible
			Moneda	Moneda
			Nacional	Nacional
1		2	3	4
5				
Materia Prima y Materiales	1	1237,22	648,73	588,49
Materias Primas y Materiales Fundamentales	1,1	1064,91	597,19	467,72
Alevines	1.1.2	192,24	14,22	178,02
Pienso	1.1.3	853,31	568,90	284,41
Cajas plasticas	1.1.4	9,39	7,50	1,89
Utiles y Herramientas	1.1.5	4,65	3,21	1,44
Artes de Pesca	1.1.6	0,25	0,15	0,10
Hielo	1.1.7	0,39		0,39
Medios de Protección	1.1.8	4,06	2,82	1,24
Fertilizantes (UREA, CAL, SUPERFOSFATO)	1.1.9	0,62	0,39	0,23
Combustible y Lubricantes	1,2	28,20	27,72	0,48
Energía Eléctrica	1,3	14,30	14,30	
Agua	1,4	116,53		116,53
Otros	1,5	13,28	9,52	3,76
Sub total (Gastos de Elaboración)	2	1589,93	51,01	1538,92
Otros Gastos Directos	3	181,78	3,79	177,99
Depreciación	3,1	136,26		136,26
Arrendamiento de Equipos	3,2	38,18		38,18
Ropa y Calzado (trab.Directos)	3,3	1,84	1,84	
Reparacion y Mantenimiento	3,4	2,91	1,95	0,96
Otros	3,5	2,59		2,59
Gastos de Fuerza de Trabajo	4	953,05	28,22	924,83
Salarios	4,1	606,50		606,50
Vacaciones	4,2	56,04		56,04
Impuesto Sobre la Utilización Fuerza de Trabajo	4,3	168,13		168,13
Contribución a la Seguridad Social	4,4	94,16		94,16
Estimulación en Pesos Convertibles	4,5	28,22	28,22	
Gastos Indirectos de Producción	5	455,10	19,00	436,10
Depreciación	5,1	24,04		24,04
Mantenimiento y Reparaciones	5,2	1,20		1,20
Piezas de Repuesto	5,3	13,00	6,00	7,00
Otros	5,4	416,86	13,00	403,86
Gastos Bancarios	8			
Gastos Totales o Costo de Producción	9	2827,15	699,74	2127,41
Margen de utilidad s/ base autorizada	10			
PRECIO SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL M	11	2827,15	699,74	2127,41
% Sobre el gasto en divisas (hasta un 10 %)	12			
COMPONENTE TOTAL EN PESOS CONVERTIBLE	13	2827,15	699,74	2127,41
CONFECCIONADO POR:	FIRMA:		Sdtor. Econ.	FECHA
APROBADO POR:	FIRMA:		Director	

Fuente: Tomada de la UEB INTENPEZ

La ficha de costos fue creada con el objetivo de realizar las comparaciones de los costos planificados de la producción del Clarias en la UEB, con los resultados reales que se puedan tener en el proceso productivo de la misma, quedando ésta obsoleta en el momento actual, a partir de la incorporación de otros elementos en la alimentación, los cuales se han buscado como alternativas para el logro de mayores volúmenes de producción ya que prácticamente no existe déficit de alimento con la entrada del subproducto del cárnico y el porcino. No obstante esto provoca cambios de consideración en cuanto a la eficiencia y el uso de los recursos que aparecen en el presupuesto de gastos por lo que se hace necesario elaborar una nueva ficha que responda al momento actual, así como un procedimiento para la elaboración del presupuesto de gastos de la unidad que permita conocer con mayor exactitud los recursos necesarios para su nivel de actividad.

CAPITULO 3: PROCEDIMIENTO PARA LA CONFECCION DEL PRESUPUESTO A PARTIR DE LA FICHA DE COSTO.

En este capítulo se elabora un procedimiento para la confección del presupuesto de gastos a partir de la ficha de costos actualizada, que presuponga la posibilidad de establecer los mecanismos necesarios para adaptarse a las nuevas situaciones. Es decir, distintos niveles de actividad, cambios en la composición de los factores productivos, etc.

3.1- Procedimiento para la elaboración del presupuesto

El procedimiento para la confección del presupuesto establece cuatro pasos fundamentales, Primero: Revisión y perfeccionamiento de la ficha de costo. Segundo: Identificar y clasificar los elementos que la conforman. Tercero: Confección del presupuesto para el nivel de actividad deseado. Cuarto: Evaluación de los resultados.

Paso Nro.1. La UEB. cuenta con la ficha de costo predeterminada, que debe ser revisada y perfeccionada anualmente, para esto debe ser identificado de forma detallada en cada uno de los elementos que componen la ficha de costo, cuales son las modificaciones que deben ser realizadas, evaluarlas en el comité de expertos y luego proceder a la actualización. Entre las causas más comunes que provocan cambios están, las posibles variaciones en las normas por alternativas utilizadas en la tecnología y cambios de precios de los recursos que son utilizados entre otras.

Paso Nro.2. Se identifica y clasifica los elementos que conforman el presupuesto de gastos de la entidad, como se establece en la (Resolución del MEP Nro.426 / 2012) que establece la clasificación de los elementos que conforman el presupuesto por objeto del gasto, la unidad se adecua a los elementos que ella utiliza e Identifica con claridad el concepto a que responde el gasto presupuestario, una vez identificado los elementos son clasificados según su capacidad para asociarlo. En directos e indirectos y según su relación con el volumen. En variables y fijos, esta clasificación se realiza por criterio de expertos.

Paso Nro.3. Para la confección del presupuesto se tiene en cuenta los elementos de gastos, materias primas y materiales, combustibles y lubricantes, energía, salario,

depreciación y amortización, y otros gastos monetarios, se tendrá en cuenta el período de tiempo para el que se planifica. Los cálculos del presupuesto se obtienen mediante una operación matemática, después de haber realizado la clasificación de los elementos de gastos que componen el presupuesto, en fijos y variables posteriormente a ser evaluados por criterios de expertos, para diferentes niveles de actividad. En la tabla Nro.4 se expone un ejemplo de como se calcula cada elemento del presupuesto a partir de los datos que nos brinda la ficha de costos actualizada.

Tabla 3. 4. Cálculo de cada elemento del presupuesto

Variable.	UM	Niv. Activ.	580 t
		Costo	
		Total	Unitario
Materias primas (Pienso)	MP	474,42	0,818
Fijo:			
Depreciación AFT.	MP	84,46	0,146

Fuente: Elaboración propia

Quando el gasto es variable y el nivel de actividad de 580 t

Presupuesto de Pienso = costo unitario 0.818 \$/MP por el nivel de actividad 580 t = 474.42 \$/MP. Varía el monto total en la misma medida del nivel de actividad.

Quando el gasto es fijo y el nivel de actividad de 580 t

Depreciación de AFT = costo total 84.46 \$/MP entre nivel de actividad 580 t = costo unitario 0.161 \$/MP. Se mantiene fijo el monto total y varía el costo unitario en la medida del nivel de actividad.

Para calcular el presupuesto de gastos total de la entidad, hay que realizar el cálculo a todos los elementos que componen el mismo según el nivel de actividad deseado.

Paso Nro.4. Después de confeccionado el presupuesto de gastos y aprobado por la dirección de la empresa, se controla y evalúa su ejecución con el informe del cumplimiento del plan, se haya atreves de tablas comparativas las variaciones entre lo presupuestado y el real para cada uno de los períodos, el análisis debe mostrar las causas de las variaciones a la dirección de la empresa, para que pueda realizar los ajustes que sean necesarios.

3.2- Determinación del presupuesto y evaluación de los resultados

Primer Paso: Revisión y perfeccionamiento de la ficha de costos

La revisión y perfeccionamiento de la ficha de costo se desarrolla a partir de la necesidad de actualizar los gastos contenidos en la ficha actual, que no recoge los cambios y alternativas que se han puesto en práctica por la unidad en la búsqueda de sustitución del componente proteico en la alimentación del claria y el mantenimiento de una alimentación sostenida.

En la UEB INTENPEZ se cuenta con la información referente a los materiales que se necesitan para el proceso productivo del Clarias, contando con las normas para dicha producción, en el caso de los alevines se requieren 9.143 por tonelada de producto terminado, dietas que intervienen en el cultivo, el pienso 0 % de proteína que se requiere es de 1.2 t por t de captura, además de intervenir el costo del subproducto del cual se requiere 2 t por t de captura. La unidad cuenta con un sistema de pago aprobado, el cual tiene como objetivo fundamental el de incrementar la captura intensiva, a través del empleo racional de los recursos, minimizando el uso de los portadores energéticos, gastos y costos (pienso), para garantizar que la acuicultura sea una actividad económicamente eficiente, tenga estabilidad en la fuerza de trabajo y que la productividad por trabajador sea cada vez mayor.

El sistema de pago tiene como indicador formador, el saldo obtenido en la captura entregada y el nivel de gastos incurridos.

Indicador condicionante para los trabajadores de apoyo o indirectos a la producción. Cumplimiento de la tarea acumulada del colectivo o brigada, de incumplirse dicho indicador se afecta el monto a devengar según lo establecido en el reglamento.

Para los trabajadores que se encuentran directos a la producción, se mide el cumplimiento de los parámetros tecnológicos y de calidad establecidos. El incumplimiento de este indicador afecta en un 20 % el monto formado.

Para la formación del gasto de fuerza de trabajo, este se determina multiplicando la captura obtenida, por una tasa de pago diferenciada por especie la que asciende a

2 152.20 \$/t a este resultado se deduce los gastos incurridos en el elemento materias primas y materiales.

Para la distribución del salario se realizara a través del coeficiente de participación laboral, que corresponderá al grado participación de los trabajadores en el resultado de la cosecha. Este sistema tiene sus particularidades las cuales se encuentran detalladas en el reglamento. (Ver Anexo No.5).

En el elemento de portadores energéticos:

Electricidad: de este se cuenta con el consumo metro a metro para cada uno de los procesos, así como los combustibles y lubricantes cada uno de estos elementos se miden por índices de consumo que no pueden ser deteriorados de un año a otro, el servicio de agua se encuentra contratado con un monto anual de \$ 42 700.00 según las normas establecidas por el INRH.

En el caso de los gastos indirectos se toman los históricos para proceder al cálculo de cada uno de los elementos que lo integran.

Cálculo de la ficha de costo del cultivo intensivo del Clarias.

Materias primas y materiales:

Los cálculos para la determinación de la actual ficha de costo se realizan para un nivel de actividad de 525 toneladas, que representa el 83 % de la capacidad instalada.

Materias primas y materiales fundamentales: Se calcula por el método normativo y los elementos de gastos que integran esta partida representan el 39 % del total de la ficha, los alevines sembrados y pienso que consumen en el proceso de ceba constituyen más del 50 % de los gastos directos de producción.

Alevines: Se requiere 9.143 de este producto con un precio por millar de \$ 17.10 por lo que el costo total es de \$ 156.35.

Pienso: En el caso del pienso 0 % tiene un precio de \$ 563.32 de ello, en CUC 311.00 para una tonelada el cual tiene una norma de 1.2 t por t de captura. A este costo se le aumenta el costo promedio del alimento de la Industria Pesquera, el cárnico y el porcino que es de 71.00 \$/t. Por la norma de consumo que es de 2 t por t

de captura dando un costo del mismo de \$ 142.00. El costo del alimento considerando ambos es de un total de \$ 817.97.

Los alimentos del cárnico y el porcino se incorporan a la dieta por la necesidad de hacer sostenible la alimentación diaria ya que se necesita menos pienso que por tener componentes de importación en ocasiones se ha visto limitada la alimentación trayendo por consecuencia la pérdida de peso corporal alargando el ciclo para lograr la talla comercial.

Para el caso de las cajas plásticas y los útiles y herramientas se toma el histórico para la obtención del gasto por tonelada de \$ 9.12 y \$ 4.42 respectivamente.

Artes de pesca: En este elemento se debe reparar anualmente dos chinchorro y las jaulas se cambian a razón del 50 % anualmente lo cual representa un costo total de \$ 260.00 de ello en MN \$ 104.00, representando un costo por t de 0.49 de este en MN 0.20.

Hielo: Se toma la norma de 3 t por t de captura representando un costo de \$ 0.17 por tonelada.

Medios de protección: Contiene el consumo de guantes, botas y otros medios de protección.

Combustible y lubricantes:

En este elemento se cuenta con los datos del consumo en el proceso productivo se considera un consumo total para el año de litros 30 571, después de calcular los recorridos que se realizan en la búsqueda de los desperdicios, en el proceso de alimentación interna de la granja así como en el acarreo del pescado en el momento de la captura, el cual se encuentra valorado a 0.88090 dando un total de gasto directo por este concepto \$ 26 929.75.

Para el lubricante tiene previsto un total de 0.64 t para el año valorado a un precio de \$ 2 900.00 se obtiene un importe de \$ 1 856.00 sumando este importe al anterior el costo por tonelada de combustible y lubricante \$ 54.83. (Ver Anexo 6)

Energía eléctrica:

La energía eléctrica tiene un consumo previsto para los dos metro contadores que están vinculados a la producción con un total anual de 25812 MW/h valorado a 0.2275 representa un gasto de 5 872.21 correspondiendo el costo por tonelada de energía eléctrica \$ 11.55

Agua: Este servicio se encuentra contratado para el año con un total de \$ 42 700.00 del cual determina que a una tonelada le corresponde \$ 81.33.

Otros: Contiene el gasto de otras materias primas que son utilizadas en la actividad fundamental y clasifican como gastos directos la suma de ellas hacen un total en unidades monetarias de \$ 1 149.99 de ella \$ 692.74 en MN y \$ 457.25 en CUC.

En la fila del sub total de gastos de elaboración se toman los gastos sin incluir las materias primas y materiales, es decir corresponde a la suma de las filas 3, 4 y 5, que son otros gastos directos, gastos de fuerza de trabajo y gastos indirectos de producción respectivamente dando un total de \$ 1 769.44.

En la fila de otros gastos directos clasifican los gastos correspondientes a la depreciación, arrendamiento de equipos, ropa y calzado de los trabajadores directos, reparación y mantenimiento y otros.

Esta depreciación corresponde a los activos fijos tangibles del área directa a la producción se toma el gasto por este concepto a razón de \$ 6 579.12 mensual por 12 meses, entre el nivel de actividad da un costo unitario de \$ 150.38.

La suma de los otros gastos directos es la siguiente: Total \$ 303.79 de ellos en CUC 61.87.

Los gastos de fuerza de trabajo se toman del total del gasto de salario, vacaciones, según sistema de pago por resultados aprobado para esta forma de cría intensiva del Clarias. El que consiste en formar un monto por tonelada de 2 152.20 \$/t, de este resultado se deducen los gastos incurridos en la producción. En el caso de la estimulación en CUC corresponde 28.22 con respecto al salario.

Los gastos (Gastos Operativos de Producción), a considerar serán según proceda: agua, combustible, alimento para peces, alevines, artes de pesca.

\$ 2 152.20 menos el gasto de materias primas y materiales 1 228.99 da un monto de fuerza de trabajo de \$ 923.30.

Los gastos indirectos de producción contienen la suma de los gastos de depreciación de los medios que no intervienen directamente en la producción, además de los conceptos de mantenimiento y reparaciones, piezas de repuesto y otros. Para el cálculo de estos gastos indirectos se tiene en cuenta los costos históricos, para proceder a asignar los mismos a la producción del Clarias. Los gastos indirectos representan el 19 % del gasto de mano de obra directa el índice aprobado por el MEP es de 1.5 de los gastos de salario.

Esta unidad no cuenta con el elemento de gastos generales y de administración y gastos de distribución y venta además de no utilizar la normativa de utilidad ya que las producciones que aquí se obtienen constituyen producciones intermedias y estas son transferidas a la industria al costo de la producción.

Tabla 3. 5. Ficha de costo actualizada del cultivo Clarias

FICHA PARA DETERMINAR EL PRECIO Y SU COMPONENTE EN PESOS CONVERTIBLES				
EMPRESA : Pescavilla	DESCRIPCION DEL PRODUCTO			
	claria			
COMPONENTE EN PESOS CONVERTIBLES:	Organism	MINAL	UM: T	
Volúmenes de Producción para la Ficha de Costo: 1 T	CODIGO:			
Capacidad Instalada: 700	% de capacidad utilizada :		83	
Nivel de Producción:				
CONCEPTO DE GASTOS	Fila	Moneda Total	Moneda Convertible	Moneda Nacional
1	2	3	4	5
Materia Prima y Materiales	1	1149,99	457,25	692,74
Materias Primas y Materiales Fundamentales	1,1	992,53	383,94	608,59
Alevines	1.1.2	156,34		156,34
Pienso	1.1.3	817,97	373,19	444,78
Cajas plasticas	1.1.4	9,12	6,13	2,99
Utiles y Herramientas	1.1.5	4,42	1,38	3,04
Artes de Pesca	1.1.6	0,49	0,29	0,20
Hielo	1.1.7	0,17		0,17
Medios de Protección	1.1.8	4,02	2,95	1,07
Fertilizantes (UREA, CAL, SUPERFOSFATO)	1.1.9			
Combustible y Lubricantes	1,2	54,83	54,83	
Energía Eléctrica	1,3	11,55	11,55	
Agua	1,4	81,33		81,33
Otros	1,5	9,75	6,93	2,82
Sub total (Gastos de Elaboración)	2	1455,48	111,40	1344,08
Otros Gastos Directos	3	302,79	61,87	240,92
Depreciación	3,1	150,38		150,38
Arrendamiento de Equipos	3,2			
Ropa y Calzado (trab.Directos)	3,3	1,53	1,53	
Reparacion y Mantenimiento	3,4	65,03	20,00	45,03
Otros	3,5	85,85	40,34	45,51
Gastos de Fuerza de Trabajo	4	923,30	28,22	895,08
Salarios	4,1	819,12		819,12
Vacaciones	4,2	75,96		75,96
Estimulación en Pesos Convertibles	4,5	28,22	28,22	
Gastos Indirectos de Producción	5	229,39	21,31	208,08
Depreciación	5,1	10,49		10,49
Mantenimiento y Reparaciones	5,2	9,31	8,10	1,21
Piezas de Repuesto	5,3	4,46	3,08	1,38
Otros	5,4	205,13	10,13	195,00
Gastos Generales y de Administración	6			
Combustible y Lubricantes	6,1			
Energía Eléctrica	6,2			
Depreciación	6,3			
Ropa y Calzado	6,1			
Alimentos	6,5			
Otros	6,6			
Gastos de Distribución y Venta	7			
Combustible y Lubricantes	7,1			
Energía Eléctrica	7,2			
Depreciación	7,3			
Ropa y Calzado	7,4			
Otros	7,5			
Gastos Bancarios	8			
Gastos Totales o Costo de Producción	9	2605,47	568,65	2036,82
Margen de utilidad s/ base autorizada	10			
PRECIO SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL M	11	2605,47	568,65	2036,82
% Sobre el gasto en divisas (hasta un 10 %)	12			
COMPONENTE TOTAL EN PESOS CONVERTIBLES	13	2605,47	568,65	2036,82
CONFECCIONADO POR:	FIRMA:		Sdtor. Econ.	FECHA
APROBADO POR:	FIRMA:		Director	

Fuente: Tomada de la UEB INTENPEZ

Una vez actualizada la ficha de costo da un total de \$ 2605.47 por tonelada, reflejando el consumo de recursos financieros que requiere este cultivo para ser producido. Por lo que es una ficha que puede tenerse en cuenta en el momento de confeccionar el presupuesto de gasto para la UEB.

Segundo Paso: Identificación y clasificación de los elementos que conforman el presupuesto

Las clasificaciones de gastos presupuestarios están enmarcadas dentro de los sistemas de información, en cuanto constituyen un ordenamiento de las transacciones o erogaciones que las entidades que clasifican en la actividad presupuestada realizan en un período determinado, posibilitando un análisis objetivo de las acciones ejecutadas.

Las más aceptadas y utilizadas son aquellas que reúnen los requerimientos de orden contable, funcional, administrativo o institucional, económico y programático que hoy en día exige el análisis y buen manejo de las finanzas, entre las que se encuentra la clasificación **por objeto del gasto**, que se conceptualiza como el ordenamiento sistemático y homogéneo de los gastos y las variaciones de activos y pasivos en el desarrollo de sus actividades, respondiendo en esencia a la pregunta **en qué se gasta** y constituyendo un instrumento informativo para el análisis y seguimiento de la gestión financiera y en consecuencia, destacarse como el clasificador analítico o primario por excelencia del sistema de clasificaciones de gastos presupuestarios.

El clasificador por objeto del gasto cumple con los siguientes objetivos:

- a) Identificar con claridad el concepto a que responde el gasto presupuestario.
- b) Ofrecer las bases para estructurar el resto de las clasificaciones de gastos presupuestarios.
- c) Facilitar el registro contable del gasto presupuestario.
- d) Asegurar el control de las disímiles operaciones presupuestarias.
- e) Facilitar la verificación y la auditoría de dichas operaciones.

El clasificador por objeto del gasto, tiene un nivel de desagregación que permite el registro único de todas las transacciones con recursos presupuestarios realizadas hasta nivel de elementos y el análisis de los subelementos.

El clasificador por objeto del gasto ordena y clasifica, a efectos de los procesos de planificación y ejecución, por partidas, elementos y subelementos los gastos corrientes en que incurre la entidad.

Clasificador por Objeto del Gasto

Descripción de los elementos de gastos

11 Materias Primas y Materiales

01 Alimento

02 Materiales de la Construcción

03 Vestuario y Lencería

04 Materiales para la Enseñanza

05 Medicamentos y Materiales Afines

06 Materiales y Artículos de Consumo

07 Libros y Revistas

08 Útiles y Herramientas

09 Partes y Piezas de Repuesto

10 Otros Inventarios

30 Combustibles y Lubricantes

01 Gas

02 Combustibles

03 Lubricantes y Aceites

04 Leña

05 Carbón

40 Energía

01 Energía Eléctrica

02 Otras forma de energía

50 Gastos de Personal

01 Salario

02 Acumulación de Vacaciones

70 Depreciación y Amortización

01 Depreciación Activos Fijos Tangibles

02 Amortización de Activos Fijos Intangibles

80 Otros Gastos

01 Viáticos

02 Prestación a Trabajadores

03 Estipendio a Estudiantes

04 Otros Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes

05 Servicios Recibidos de Personas Naturales

06 Otros Servicios Contratados

07 Servicios Profesionales

08 Otros Gastos

90 Traspasos

Las partidas resumen los diferentes conceptos primarios de gastos y son agrupaciones que están en correlación con las definidas en los lineamientos para la determinación de los costos.

Los elementos constituyen una agrupación genérica de subelementos, dentro de una misma partida, mientras que los subelementos constituyen los conceptos de gastos y transferencias más específicos con interés para la información, evaluación, control e insumo del recurso.

Los subelementos de gastos que se utilizan responden a los intereses del análisis de información y las características de la entidad.

Materias Primas y Materiales: Gastos corrientes asociados al insumo de materias primas y materiales necesarios para asegurar la actividad de la entidad son gastos asociados a la alimentación del consumo humano, animal, insumo de vestuarios y lencerías, materiales para la enseñanza, medicamentos, artículos de consumo, libros, revistas, materiales de oficina, útiles y herramientas y partes y piezas de repuesto.

Alimento: Gastos corrientes asociados al insumo de productos alimenticios entregados para la oferta del servicio de alimentación. Incluyen entre otros: bebidas, productos agrícolas, merienda escolar, también incluye alimentos de consumo animal para aquellas unidades presupuestadas autorizadas al insumo de productos alimenticios y agropecuarios con destino a la alimentación de animales de corral, de trabajo o exhibición.

Materiales de la Construcción: Gastos asociados al insumo de materiales en la construcción y reparación, como son: arena, cemento, cabillas, áridos, ladrillos, bloques, lozas, pintura, etc.

Vestuario y Lencería: Gastos asociados al insumo de vestuario, calzado y lencería.

Materiales para la Enseñanza: Gastos corrientes asociados al insumo de los materiales y utensilios utilizados para impartir la enseñanza en cualquiera de los niveles educacionales: libros, libretas, cuadernos, folletos, lápices, gomas, bolígrafos, reglas, tizas, mapas, atlas, pizarras, pantallas, borradores y otros afines. Incluye los medios audiovisuales, juguetes y otros materiales de enseñanza, utilizados en los círculos infantiles, jardines de la infancia y escuelas especiales; así como otros materiales docentes como es el caso de los útiles, herramientas y materiales de laboratorios y talleres.

Medicamentos y Materiales Afines: Gastos corrientes asociados al insumo de medicamentos, materiales de curación, materiales y animales de laboratorio y radiográficos, instrumental médico, estomatológico y veterinario, que se utilizan para la curación y profilaxis humana y veterinaria, así como en las investigaciones científicas.

Materiales y Artículos de Consumo: Gastos corrientes asociados al insumo de los siguientes materiales: papel de escritorio, papel de computación, materias primas y materiales, pintura, artículos de limpieza y aseo, materiales eléctricos, interruptores, lámparas y otros.

Libros y Revistas: Gastos corrientes asociados al insumo o reposición de libros, periódicos, revistas, folletos, publicaciones y otros similares.

Útiles y Herramientas: Gastos corrientes asociados al insumo de materiales y artículos de oficina que incluye entre otros: Útiles de escritorio y oficina, útiles y herramientas, utensilios de cocina y utensilios deportivos.

Partes y Piezas de Repuesto: Gastos corrientes asociados al insumo de piezas de repuestos y accesorios necesarios para el funcionamiento y mantenimiento del parque automotor y otros equipos.

Otros Inventarios: Representa el gasto en que incurre la entidad por el consumo de bienes no considerados en los elementos descritos con anterioridad.

Combustibles y Lubricantes: Gastos corrientes asociados al consumo de combustibles y lubricantes (gas manufacturado y licuado, gasolina, diesel y otros, lubricantes, aceites, leña y carbón).

Gas: Gastos corrientes asociados al consumo de gas manufacturado y gas licuado.

Combustibles: Gastos corrientes asociados al consumo de gasolina, diesel y otros tipos de combustibles.

Lubricantes y Aceites: Gastos corrientes asociados al consumo de lubricantes y aceites.

Leña: Gastos corrientes asociados al consumo de leña.

Carbón: Gastos corrientes asociados al consumo de carbón.

Energía: Gastos corrientes asociados al consumo directo de energía producida por cualquiera de las formas de generación.

Energía Eléctrica: Gastos corrientes asociados al consumo de energía eléctrica.

Otras formas de energía: Gastos corrientes asociados al consumo de energía por fuentes alternativas de generación.

Salario: Gastos asociados a las remuneraciones, que de acuerdo con la legislación laboral y salarial vigente, recibe el trabajador contratado por tiempo determinado e indeterminado por concepto de salario, de acuerdo con los sistemas de pagos aprobados para cada entidad, incluyendo además los siguientes: Otras retribuciones salariales a los trabajadores, remuneraciones a los graduados en el período de adiestramiento, licencias deportivas, estipendios, pago por el Decreto 91/81 y estimulación al personal, los gastos asociados a la acumulación mensual para el pago de vacaciones a los trabajadores contratados por tiempo determinado e indeterminado, de acuerdo con la legislación laboral vigente.

Depreciación y Amortización: Incluye los gastos asociados con la depreciación y amortización de los activos fijos tangibles e intangibles respectivamente.

Depreciación Activos Fijos Tangibles: Gastos en que se incurren por la depreciación de sus activos fijos tangibles, de acuerdo a la legislación financiera vigente.

Amortización de Activos Fijos Intangibles: Gastos en que se incurren por la amortización de sus activos fijos intangibles, de acuerdo a la legislación financiera vigente.

Otros Gastos Monetarios: Gastos asociados a la adquisición de bienes y servicios para dar cumplimiento a las actividades que tienen aprobadas en su objeto social, así como los pagos a que están obligadas legalmente u otros gastos imprescindibles para asegurar su funcionamiento. (Ver Anexo No. 3).

Viáticos: Gastos corrientes en que incurre su personal cuando en funciones de trabajo viaja fuera de la localidad de residencia y al exterior del país, de acuerdo a lo que en materia de dietas establece la legislación financiera vigente que incluye entre otros los siguientes gastos: alimentación, transportación, alojamiento y gastos de bolsillo.

Prestación a Trabajadores: Gasto corriente por las prestaciones entregadas a los trabajadores por los conceptos aprobados.

Estipendio a Estudiantes: Incluye los gastos correspondientes a los pagos de estipendio a los estudiantes que estén comprendido en las disposiciones legales vigentes, emitidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior, los importes de los estipendios en cada caso serán los establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes: Gastos asociados a la contratación de mantenimientos y reparaciones de muebles y equipos que incluye entre otros: mantenimiento de vehículos, maquinarias y equipos, equipos de computación y otros.

Servicios Recibidos de Personas Naturales: Gastos asociados a la contratación autorizada de servicios a personas naturales para garantizar el desarrollo de sus actividades en tanto no hay oferta asegurada por personas jurídicas, de acuerdo a lo que al respecto se establece por la legislación financiera vigente.

Otros Servicios Contratados: Gastos corrientes asociados a la contratación de servicios tales como agua, teléfono, fax, servicios gastronómicos, otros servicios de telecomunicaciones (contratación de otros servicios de telecomunicaciones como correo electrónico, Internet entre otros), transportación (contratación de servicios de

transporte de personal y de carga a entidades especializadas), talento artístico (contratación de artistas de cualquiera de las manifestaciones del arte a entidades especializadas) entre otros .

Servicios Profesionales: Gastos corrientes asociados a la contratación de servicios que no se contemplan en el elemento anterior y que pueden analizarse por subelementos, como son los siguientes:

Servicios Jurídicos: Gastos asociados a la contratación de servicios jurídicos especializados.

Servicios de Contabilidad y Auditoría: Gastos asociados a la contratación de servicios de contabilidad y auditoría especializados.

Servicios de Procesamiento de Datos: Gastos asociados a la contratación de servicios de procesamiento de información especializados.

Servicios de Ingeniería y Arquitectónicos: Gastos asociados a la contratación de servicios de ingeniería y arquitectura especializados.

Servicios de Capacitación: Gastos asociados a la contratación de servicios de capacitación especializados.

Servicios de Lavandería y Tintorería: Gastos asociados a la contratación de servicios de lavandería y tintorería especializados.

Servicios de Seguridad y Protección: Gastos asociados a la contratación de servicios de seguridad y protección especializados.

Servicios de Impresión y Reproducción de Documentos: Son los gastos asociados a la contratación de servicios para la impresión o reproducción de documentos y otros.

Otros No Especificados Previamente: Gastos asociados a la contratación de servicios profesionales no nominalizados en las partidas anteriores.

Otros Gastos: Gastos corrientes asociados a otros gastos no nominalizados en los elementos anteriores, que incluye entre otros: gastos de almacenaje, efecto económico de innovaciones y racionalizaciones, compensación de vehículos vinculados e Indemnizaciones, pagos de derecho de autor y pagos de cuotas de inscripción en eventos nacionales e internacionales.

Tercer Paso: Confección del presupuesto

La actividad que realiza la UEB INTENPEZ es fundamentalmente la ceba intensiva del Clarias, es muy importante porque representa alimento para el pueblo y fuente de sustitución de importaciones al país, razones suficientes para que los planes de gastos se realicen a corto plazo, por el interés de establecer un control y monitoreo constante los presupuestos de gastos se ejecutan; mensual, trimestral y anual.

La clasificación de los costos en fijos y variables se realiza por el criterio de expertos, creado por una comisión de los especialistas principales y de mayor experiencia en la actividad de acuicultura, economía y el resto de las actividades, tomándose como base las partidas que conforman el presupuesto y los elementos de la ficha de costos estándar actualizada como aparece en la tabla 3. 6.

Tabla 3. 6. Clasificación de los costos en fijos y variables

Partidas y Elementos de gastos	Directos		Indirectos	
	Variables	Fijos	Variables	Fijos
	Materias primas y materiales	x	x	
Alevines	x			
Piensos (piensos y desperdicios)	x			
Cajas Plásticas	x			
útiles y herramientas	x			
Artes de pesca	x			
Hielo	x			
Medios de protección	x			
Agua		x		
Otros	x			
Ropa y calzado		x		
Portadores Energéticos	x			
Combustibles y Lubricantes	x			
Energía	x			
Salarios	x			
Depreciación y Amortización		x		x
Otros gastos Monetarios	x			x
Reparación y mantenimientos	x			x
Piezas de repuesto				x
Otros				x

Fuente: Elaboración propia

La partida Materias Primas y Materiales, clasifica como variable porque los elementos que la componen, se modifican en la misma proporción que el nivel de actividad; tienden a variar proporcionalmente en su magnitud total y permanecen invariables en su magnitud unitaria. Solo se exceptúan de esta clasificación el agua, ropa y calzado; la primera porque se cobra por la capacidad total y no por la utilizada en el proceso productivo, en el caso de la ropa y el calzado, es por un monto aprobado anual para cada trabajador.

Los portadores energéticos, varían en proporción con el nivel de actividad; al aumentar la producción se incrementa la cantidad de viajes en el traslado de la captura con destino a la industria, la transportación del desperdicio de pescado y cárnicos así como el consumo de electricidad en los motores que realizan el proceso de mezclado para la alimentación de los peces.

Según la literatura consultada el salario es considerado como un elemento de gasto fijo, pero en este caso se considera variable porque existe un sistema de pago por resultados, donde se forma un monto por cada tonelada de claria producida, en la misma medida que se incrementa la producción, mayor será el salario formado y distribuido por el coeficiente de participación de cada trabajador. (Ver Anexo No. 5).

La depreciación de los activos fijos tangibles clasifica como fijos, con independencia a que se identifique como gastos directos o indirectos ya que estos van transfiriendo su valor mediante una tasa fija anual, de acuerdo a la vida útil de los mismos.

Los otros gastos monetarios, tienen elementos que clasifican como fijos y como variables en dependencia del área de responsabilidad donde sea objeto, reparaciones y mantenimientos presenta esta situación, si ocurre en un área de responsabilidad directa al proceso de producción, crece en la misma medida de las toneladas capturadas, pues el desgaste físico de los estanques de ceba y los otros medios será superior; los elementos piezas de repuesto y otros del área de responsabilidad dirección de la UEB que son indirectos a la producción, se clasifican como fijos porque no varían con relación al nivel de actividad.

Los costos estándar o costos predeterminados que se utilizan para el cálculo de los gastos directos de producción y mano de obra directa (salario), son normativos para los costos unitarios de estas partidas y para la clasificación de todos los elementos y partidas, vinculados estos con un nivel de actividad.

Los cálculos del presupuesto que se realiza para un nivel de actividad de 580 t coincidiendo estas con el nivel alcanzado en el año 2012, los valores se obtienen mediante una operación matemática. (Ver *Tabla 3. 4. Cálculo de cada elemento de gastos*).

Tabla 3. 7. Presupuesto de gastos anual

	UM- MP
Presupuesto de gastos Anual	
Nivel de actividad en toneladas	580
Partdas y Elementos de gastos	Prop.
	Presp.
<i>Materias primas y materiales</i>	674,62
<i>Portadores Energéticos</i>	38,50
<i>Combustibles y Lubricantes</i>	31,80
<i>Energía</i>	6,70
<i>Salarios</i>	535,51
<i>Depreciación y Amortización</i>	84,46
<i>Otros gastos Monetarios</i>	152,80
Total	1667,98

Fuente: Elaboración propia

Como se aprecia en tabla 3. 7 queda confeccionado el presupuesto de gasto de la UEB INTENPEZ, a partir de la ficha de costo del cultivo intensivo del Claria, para una producción física de 580 t. este presupuesto representa la producción de un año.

Cuarto Paso: Evaluación de los resultados

Como se explica en el cuarto paso del presente procedimiento, las evaluaciones de los resultados o cumplimiento del presupuesto se hará de forma comparativa con el real del año anterior para el mismo nivel de actividad la tabla también recoge las partidas y los elementos de gastos. (Ver tabla 3. 8).

Tabla 3. 8. Presupuesto real año 2012 y presupuesto para el mismo nivel de actividad

	UM- MP		
Presupuesto de gastos Anual			
Nivel de actividad en toneladas	580	580	
Partdas y Elementos de gastos	Real	Prop.	Varia
	2012	Presp.	P - R12
<i>Materias primas y materiales</i>	658,23	674,62	16,4
Alevines	91,30	90,68	-0,6
Piensos (piensos y subproductos)	460,40	474,42	14,0
Cajas Plasticas	6,32	5,29	-1,0
Utiles y herramientas	3,25	2,56	-0,7
Artes de pesca	0,35	0,28	-0,1
Hielo	0,11	0,10	0,0
Medios de protección	2,45	2,33	-0,1
Agua	42,70	42,70	
Otros	50,55	55,45	4,9
Ropa y calzado	0,80	0,80	
<i>Portadores Energéticos</i>	41,10	38,50	-2,6
<i>Combustibles y Lubricantes</i>	26,10	31,80	5,7
<i>Energía</i>	15,00	6,70	-8,3
Salarios	541,60	535,51	-6,1
Otros Gastos de Fuerzade trabajo	215,30	182,10	-33,2
Contribución a la Seguridad Social	79,90	74,99	-4,9
Imp. Utilización Fuerza de Trabajo	135,40	107,10	-28,3
<i>Depreciación y Amortización</i>	84,50	84,46	0,0
<i>Otros gastos Monetarios</i>	144,60	152,80	8,2
Reparación y mantenimientos	38,10	42,76	4,7
Piezas de repuesto	1,10	2,34	1,2
Otros	105,40	107,69	2,3
Total	1685,33	1667,98	-17,3

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 3. 8 recoge la ejecución real del año 2012, con un nivel de actividad de 580 t y en la columna Presupuesto representa el cálculo de la ficha de costo actualizada para el mismo nivel de actividad, clasificados en fijos y variables; se hallan las variaciones del real contra el presupuesto.

Las variaciones fundamentales del real contra el plan se hallan en:

- Materias primas y materiales, muestra 16.4 MP más con relación al real, solo por las medidas de ahorro de piensos 0 % de importación con un monto de 14.0 MP por una disminución en el factor de conversión del pienso, el resto corresponde a otros materiales directos que en el año 2012 tuvieron un aseguramiento constante a diferencia de años anteriores. Aunque el presupuesto es superior al real del año anterior las medidas alternativas de alimentación con los subproducto del cárnico, incrementa la moneda nacional pero ahora divisa en 195.71 CUC por tonelada que se deja de importar.
- Combustibles y lubricantes: No se consumió el combustible que estaba destinado al mantenimiento y reparación de los estanques.
- Energía: Aparece un sobreconsumo motivado por errores en la lectura de los metros contadores y la unión eléctrica realizó el cobro este año sin estar considerado en el plan.
- Salario: Presenta un ligero incremento por el ahorro de alimentos que se deduce de los gastos en el sistema de pagos.
- Los otros gastos monetarios: Presentan una inejecución de gastos indirectos de producción que estaban concebidos en el presupuesto de mantenimiento, reparación y otros.

Considerando los conceptos y el procedimiento elaborado en el presente capítulo, la UEB INTENPEZ cuenta con una herramienta que le permite conocer la ubicación de los gastos, como controlarlos por área de responsabilidad y hacer rendir más los recursos que pone en mano de sus trabajadores, con un mayor compromiso y motivación, ésta herramienta también puede ser vinculada en tablas de Excel con modelos matemáticos que permiten mayor racionalidad en el presupuesto, rapidez en su elaboración y precisión.

CONCLUSIONES

Una vez realizada la investigación se destacan como principales conclusiones las siguientes:

1. Las consideraciones conceptuales realizadas se convierten en herramientas de información y referencias compendiadas, que ofrecen a profesionales y organizaciones, elementos útiles para el control y análisis, cuyas funciones demanden desempeñarse en el presupuesto de gastos.
2. El diagnóstico efectuado en la UEB INTENPEZ permitió determinar las condiciones en las que se encuentra la entidad y las deficiencias que presenta desde el punto de vista de la determinación de los costos y proyectarse para su eliminación.
3. Mediante las fichas de costos y su actualización periódica en la utilización de los presupuestos, se esclarece que los mismos se realicen con racionalidad coherente, lo que permite conocer y asegurar los recursos necesarios de la producción en cualquier nivel de actividad proyectado.
4. El establecimiento de la clasificación de los elementos de gastos que conforman la ficha de costo y su concepción e implementación, determinan los elementos esenciales para la elaboración de los presupuestos: fijos y variables; lo que debe contribuir al perfeccionamiento del presupuesto en de la entidad.
5. Se demuestra que el procedimiento es elaborado a partir de las fichas de costos, lo que permite mayor claridad de las necesidades de recursos para los diferentes niveles de actividad, además, de las variaciones que ocurren en su cumplimiento. De esta forma se pone a disposición de la empresa, elementos metodológicos que, de ser aplicados en la práctica, permitirán una visión especializada para la toma de decisiones de forma inmediata en la organización.

RECOMENDACIONES

1. Modificar la ficha de costo en el momento en que se produzcan cambios en los elementos que intervienen en el proceso productivo según las normativas vigentes.
2. Actualizar las fichas de costo en las UEB que tienen producciones intermedias.
3. Generalizar el procedimiento de elaboración del presupuesto a partir de las fichas de costo, en las unidades que son presupuestadas dentro de la empresa.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Backer y Jacobsen, (1967) Contabilidad de costos: un enfoque administrativo y de gerencia. Editorial Pueblo y Educación. La Habana. Cuba.
- Blanco Ibarra, Felipe. (2000) Contabilidad de costes y analítica de gestión para las decisiones estratégicas. VIII Edición. España. Ediciones Deusto S.A.
- Horngren, Charles T. (2005) Contabilidad de costos. La Habana. Editorial Félix Varela.
- Neuner, Jhon J. W. (1975) Contabilidad de Costos. Ciudad de La Habana, Editorial Pueblo y Educación.
- Ripoll, V. y Balada, T. (2000) Manual de Costes para pequeñas y medianas empresas. Barcelona. España. Ediciones Gestión S.A.
- Ralph Polimeni. (2005) Contabilidad de costos. Conceptos y aplicaciones para la toma de decisiones gerenciales. La Habana. Editorial Félix Varela. II Edición.
- Resolución Conjunta del MEP y MFP No. 1 de 2005.
- Kaplan, R. S. y Cooper, R. (2000) Coste y Efecto. Barcelona, España, 2003. Ediciones Gestión S.A.

BIBLIOGRAFIA

- Amat Oriol, Soldevila Pilar. (2000) Contabilidad y Gestión de Costes. II Edición. Editora Gestión.
- Backer y Jacobsen. (1967) Contabilidad de costos: Un enfoque administrativo y de gerencia. Editorial Pueblo y Educación. La Habana. Cuba.
- Blanco Ibarra, Felipe. (2000) Contabilidad de costes y analítica de gestión para las decisiones estratégicas. VIII Edición. España. Ediciones Deusto S.A.
- Bravo Oscar. (1989) "Contabilidad de costos". Colombia.
- Backer, Morton y Jacobsen, Lyle., (1987) Contabilidad de Costos: Un Enfoque Administrativo y de Gerencia. VIII Edición. Mc Graw Hill. México D.F., p.1094.
- Braley, Richard y Myers, Stewart, (1992) Principios de Finanzas Corporativas. III Edición. Mc Graw Hill. Caracas, p. 1300.
- Biblioteca de Joyería. (2003) Cómo calcular el costo de producción.
- Blanco, Mercedes; Cárdenas, Marianella; Díaz, Freddy; Martínez, Antonio. (2000) Universidad José María Vargas. Caracas, octubre de. Naturaleza y propósito de la organización. (www.monografias.com). [Accesado el día 22 de mayo del 2011].
- Cecil Gillespie. (1973) Costos Estándar y Contabilidad Marginal. Instituto Cubano del Libro.
- Colectivo de autores. (2005) Curso de costo para directivos. Ministerio de la Industria Pesquera.
- Colectivo de autores. (2001) "Contabilidad de costes y contabilidad de gestión".
- Colectivo de autores. (2011) Material "Cultivo del Clarias en Villa Clara".
- Colectivo de autores. (1987) CVG Siderúrgica del Orinoco, Manual del Sistema de Costos Estándar.

- Chiavenatto, Adalberto. (2001) Administración: Proceso Administrativo. III Edición. Colombia: MakronBooks Do Brasil. Editora LTDA.
- Correa Pinzón, Héctor Jaime. (1996) La contabilidad de gestión en Colombia. Capítulo de la obra: La Contabilidad de Gestión en Latinoamérica. Ediciones AIC-AECA.
- Du Tilly, Roberto y Fiol, Michel. (1980) Planeación y control de costos. Editorial Trillas. México.
- Dwight, Waldo, (1948) The Administrative State, p.67.
- Gómez Bravo, Oscar. (1996) Contabilidad de Costos. Editorial Mc Graw Hill. II Edición.
- Guevara, Ernesto. (1964) Sobre el sistema presupuestario de financiamiento. Nuestra Industria. Revista Económica No. 5, p.16.
- Gómez Rondón, Francisco. (1995) Contabilidad de Costos I, Ediciones FraGoR. Caracas. Venezuela, p. 198.
- Horngren, Charles T. (1998) "Contabilidad de costos, un enfoque de gerencia". Prentice-Hall Hispanoamericana, S.A. México.
- Horngren, Charles T. (2005) Contabilidad de costos. La Habana. Editorial Félix Varela.
- Kaplan, R. S. y Cooper, R. (2000) Coste y Efecto. Barcelona. España, 2003. Ediciones Gestión S.A.
- Levenson - Solon,. (1992) Manual de Teoría de los Precios. IV Edición. Amorrortu, Argentina, p. 272.
- Mallo, Carlos y otros. (2000) "Contabilidad de costos estrategia de gestión". Prentice Hall. Iberia. Madrid.
- Merriam, Charles E. (1941) "The National Resources Planning Board". G. B. Gallowa (comp.). Planning for America, p. 489
- Méndez Milena, Econ. Trabajo .7.Costo de producción www.monografias.com [Accesado el día 23 de septiembre del 2012].

- Neuner, Jhon J.W. (1975) Contabilidad de costos. Ciudad de La Habana, Editorial Pueblo y Educación.
- Novoa Chirino N. y Torres López, J. L. (1992) Planificación de los costos de producción en el Centro de Inmunología Molecular [trabajo de diploma]. La Habana: Facultad de Contabilidad y Finanzas, Universidad de La Habana. Condensado por Rubén Cañedo Andalia.
- Polimeni, Ralph. (2005) Contabilidad de Costos. Conceptos y aplicaciones para la toma de decisiones gerenciales. La Habana. Editorial Félix Varela. II Edición.
- Profesor B. Gross, (1959) “La teoría general de administración”, p.28.
- Resolución Conjunta No. 1 (2005). Ministerio de Economía y Planificación. Ministerio de Finanzas y Precios.
- Resolución 21/99 del MFP. (1999) Metodología general para la formación de precios.
- Ripoll, V. y Balada, T. (2000) Manual de Costes para pequeñas y medianas empresas. Barcelona. España. Ediciones Gestión S.A.
- Simon, Herbert A., Smithburg, Donald W. y Thompson, Victor A. (1950) Public Administration, p.423 – 424.
- Saucedo Guardia, Mauricio. (abuelo501@mixmail.com), Relación - Costo - Volumen – Utilidad. (www.monografias.com). [Accesado el día 23 de diciembre del 2012].
- Shank, Jhon; Govindarajan, Vijay;(1995) Gerencia Estratégica de Costos. I Edición. Grupo Editorial Norma. Colombia, p. 340.
- William II, (1958) Administrative Action, p.15.
- González María "Los costos del producto (Costos de producción) y costos del período (Costos de distribución)". megpus@yahoo.com (www.gestiopolis.com). [Accesado el día 23 de diciembre del 2012].

- <http://www.monografias.com/trabajos12/hlaunid/hlaunid.shtml> [Accesado el día 23 de diciembre del 2012].
- http://www.oocities.org/valita_web/clasifcostos.html [Accesado el día 23 de diciembre del 2012].
- <http://www.ingenieria.unam.mx/~materiafc/CCostos.html>[Accesado el día 30 de noviembre del 2012]
- http://www.southlink.com.ar/vap/costos_por_procesos.htm[Accesado el día 26 de febrero del 2012]

Anexo 1

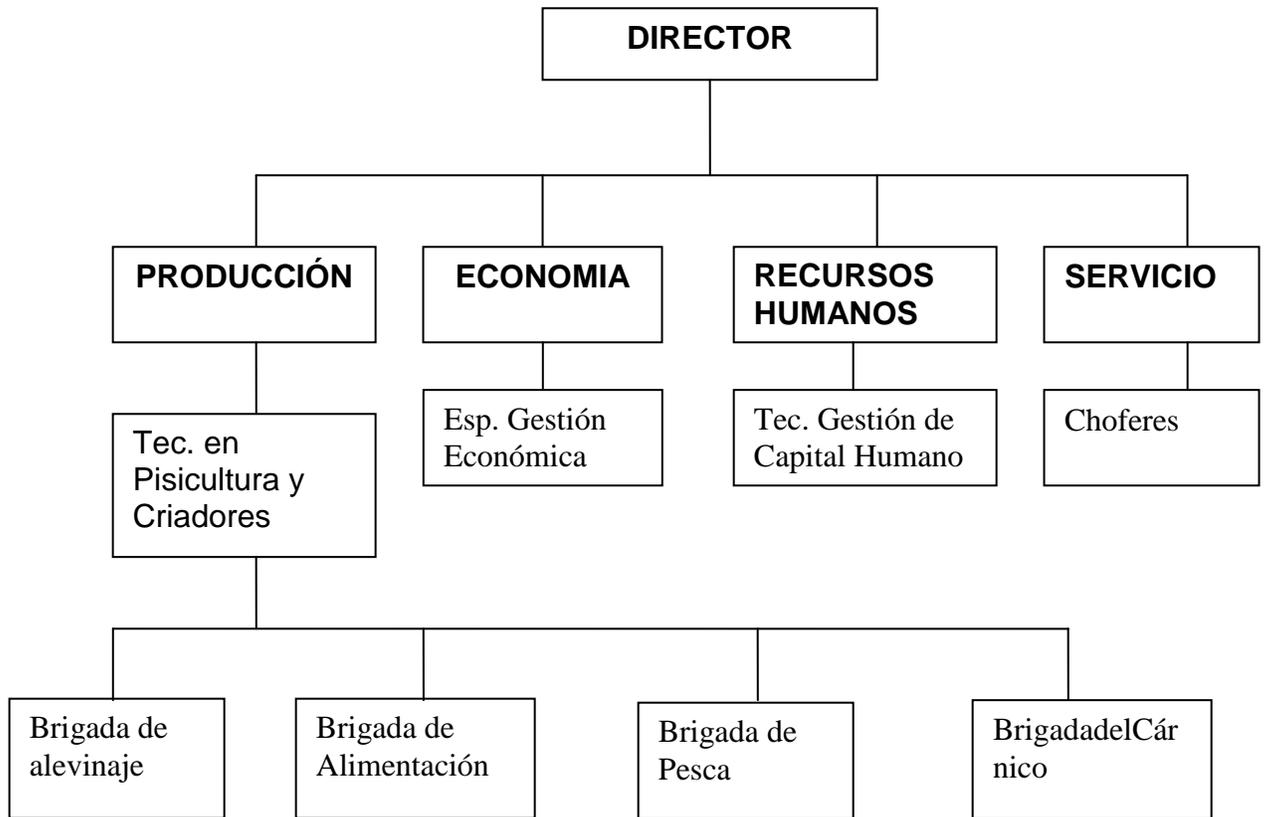
OBJETO EMPRESARIAL PESCAVILLA

- Producir, capturar, industrializar especies acuícolas y comercializar estas especies y productos derivados del procesamiento industrial, para el consumo interno de forma minorista a través de las Pescaderías Especiales en Moneda Nacional y de forma mayorista a otras entidades del sistema de la industria pesquera y a terceros en ambas monedas.
- Producir hielo para insumo propio y cuando existan excedentes comercializar este de forma mayorista en Moneda Nacional a entidades pesqueras y terceros en ambas monedas.
- Comercializar de forma mayorista y en Moneda Nacional los desechos originados en el proceso industrial a entidades del sistema de la industria pesquera y a terceros.
- Prestar servicios de reparación, mantenimiento y avituallamiento a embarcaciones del sistema de la industria pesquera y terceros que soliciten ocasionalmente estos servicios en la zona de operaciones perteneciente a la entidad, en ambas monedas.
- Prestar servicios de congelación y almacenamiento refrigerado de alimentos siempre que existan capacidades temporalmente disponibles, en ambas monedas.
- Prestar servicios de reparación y mantenimiento de vehículos automotores a entidades de la industria pesquera y terceros en ambas monedas y trabajadores del sistema en Moneda Nacional.
- Prestar servicios de reparación en enseres menores de carpintería a los trabajadores del sistema de industria pesquera, cuando existan capacidades disponibles, en Moneda Nacional
- Comercializar de forma minorista y en Moneda Nacional, insumos asociados a la actividad pesquera a pescadores privados comprometidos con la venta de su captura a la empresa en Moneda Nacional.
- Sembrar y cosechar productos agrícolas para el autoconsumo y comercializar los excedentes de estos de forma minorista a los trabajadores de la entidad en Moneda Nacional.
- Criar aves, cerdos, ganado bovino y caprino obteniendo los productos derivados de estas especies para el autoconsumo y comercializar los excedentes de dichos productos en Moneda Nacional de forma mayorista a entidades pesqueras y de forma minorista a trabajadores del sistema de la industria pesquera.

Las actividades autorizadas a cobrar en Moneda Libremente Convertible que se efectúen entre entidades estatales, se ajustan a las regulaciones vigentes al respecto.

Anexo 2

Estructura de la UEB INTENPEZ



Fuente: Tomada de la UEB INTENPEZ

Anexo 3

ELEMENTOS Y SUBELEMENTOS. UEB INTENPEZ

CODIGO	DESCRIPCION DEL CÓDIGO
111000	MATERIA PRIMAS Y MATERIALES
111030	Materiales de envase, embalaje y empaque
111031	Agua
111036	Artemia salina
111037	Spirulina
111038	BP (Alimento para Reproductores)
111042	Post larvas
111043	Juveniles
111045	Alevines
111046	Pienso para engorde acuicultura
111047	Pienso para engorde acuicultura producido por empresas del propio organismo
111048	Pienso para alevinaje acuicultura
111049	Pienso para alevinaje acuicultura producido por empresas del propio organismo
111050	Otros alimentos para peces
111051	Otros alimentos para peces producido por empresas del propio organismo
111052	Harina de pescado comprada a otras empresas
111199	Otras Materias Primas
112000	Materiales
112001	Guantes
112002	Batas sanitarias
112003	Botas
112004	Otros productos químicos y reactivos para la Industria
112005	Otros productos químicos y reactivos Laboratorio
112006	Alimentos para consumo humano
112007	Otros aprovisionamientos a pescadores
112008	Hielo
112009	Materiales para la construcción de artes de pesca
112010	Artes de Pesca Compradas
112011	Lubricantes
112018	Fertilizantes Orgánicos (gallinaza y vacaza)
112019	Urea
112020	Superfosfato
112021	Carbonato de calcio

112022	Hidrato de cal
112023	Otros fertilizantes
112025	Materiales de Aseo para los Trabajadores
112026	Medicamentos para consumo humano
112027	Medicamentos para consumo animal
112028	Hormonas
112029	Metabisulfito de sodio
112030	Ácido Cítrico
112031	Catalizador
112032	Cobalto
112033	Resina
112034	Acetona
112035	Pigmentos
112036	Fibras de vidrio
112037	Pinturas
112038	Laminados y perfiles
112039	Gases y agentes refrigerantes
112040	Gases Industriales
112041	Efectos navales y ferretería
112042	Materiales eléctricos
112044	Granalla
112045	Cemento
112046	Madera
112047	Otros materiales de construcción
112048	Envases retornables
112049	Motores marinos y plantas auxiliares (construcción naval)
112050	Equipos de refrigeración (solo para empresas constructoras)
112051	Equipos Tecnológicos (solo para empresas de construcción)
112052	Cámaras neumáticos y baterías
112053	Útiles y Herramientas
112054	Piezas de Repuesto para embarcaciones
112055	Piezas de Repuesto para maquinaria industrial
112056	Piezas de Repuesto Equipos de transporte automotor
112057	Piezas de Repuesto Equipos de medición
112058	Piezas de Repuesto Estaciones de bombeo
112059	Piezas de Repuesto para Equipos de Congelación y Mantenimiento refrigerado
112060	Piezas de Repuesto para Otros
112061	Uniformes y Calzados
112062	Otros medios de protección e higiene
112063	Materiales de Oficina
112064	Materiales de limpieza
112065	Desinfectantes
112066	Equipos de Comunicaciones
112067	Equipos de Electronavegación

112068	Motores Eléctricos y de Combustión	
112070	Mantas para Impermeabilización	
112073	Tuberías y mangueras	
112074	Varillas para soldar	
112076	Insumo de Informática y Computación	
112077	Artículos de Ferretería	
112078	Mermas y deterioros dentro de la norma	
112079	Gastos de transportación, almacenaje y manipulación	
112080	Aranceles y derechos de aduana	
112081	Recargos y descuentos comerciales	
112099	Otros Materiales	
300000	COMBUSTIBLE (Modelo 5924 fila 02)	
300001	Gasolina Especial	
300002	Gasolina Regular	
300003	Gasolina Motor	
300004	Gasoil	
300005	Fueloil	
300006	Gas Licuado y Manufacturado	
300007	Kerosene	
300008	Carbón Vegetal	
300009	Leña	
300010	Nafta	
400000	ENERGÍA	
400001	Electricidad	
500000	SALARIOS	
500001	Escala o Tasa	Fila 05
500002	Pago adicional del Perfeccionamiento Empresarial	Fila 06
500003	Horas extras	
500004	Días feriados	
500005	Descanso retribuido	Fila 09
500007	Estimulación	
500008	Nocturnidad	
500009	Peligrosidad	
500010	Nocividad	
500011	Horario irregular	
500012	Otros Pagos Adicionales	Fila 07
500013	Pagos por Resultado	Fila 08
700000	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	
700001	Depreciación para reposición de AFT	
700002	Amortización para reparaciones generales AFT	
700003	Amortización de Otros Medios Amortizables Diferidos	
800000	OTROS GASTOS MONETARIOS	
800100	Servicios Productivos	
800101	Pasajes	

800105	Correos	
800106	Teléfonos y Telex	Fila 12
800107	Telégrafos	Fila 12
800108	Gastos de telefonía celular y tronking	Fila 12
800109	Gastos de fonía	Fila 12
800110	Gastos de Internet y correo electrónico	Fila 12
800112	Servicio de agua	Fila 12
800113	Servicio de Maquila (Tarifa)	Fila 12
800115	Servicio de transporte de pasajeros	Fila 12
800116	Servicios de gastronomía y elaboración de alimentos	Fila 12
800117	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes	Fila 16
800118	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Fila 14
800123	Servicio de Almacenaje de Carga Seca	Fila 12
800124	Servicio de Almacenaje en Frigorífico	Fila 12
800126	Servicios Gráficos Auxiliares	Fila 12
800127	Reempaque de Mercancías	
800129	Subcontratación de Servicios	
800131	Servicios de protección y seguridad con ESEP	Fila 12
800132	Servicios de protección y seguridad con entidades de otros organismos	
800133	Servicio de fumigación	
800135	Reparación y Mantenimiento de Viales	Fila 15
800136	Servicios de Protección Industrial	Fila 12
800138	Recape de Neumáticos	Fila 12
800139	Servicios Recibidos de Residentes	Fila 12
800199	Otros Servicios Productivos	Fila 12
800200	Gastos de Personal	
800201	Dieta (Incluye hospedaje en efectivo)	
800202	Hospedaje (Cheque y transferencia)	
800203	Pasajes y Otros gastos de transporte	
800204	Otros gastos de personal	
800205	Gastos de representación en el Extranjero	
800206	Gastos de atención a visitantes extranjeros	
800207	Gastos de capacitación	
800208	Salarios del Personal Extranjero	
800300	Servicios no Productivos	
800301	Gastos Internos por Viajes de Delegaciones	
800302	Salarios de Trabajadores en el Extranjero	
800308	Atención a Delegaciones Extranjeras	
800309	Automatización	
800310	Documentación Técnica	
800311	Eventos Nacionales e Internacionales	
800314	Gastos de Transporte por Ferrocarril	
800316	Normalización, Metrología y Control de la Calidad	
800319	Reparaciones de Equipos Informáticos	
800320	Sellos del Timbre	

800321	Arrendamiento de Inmuebles	
800322	Arrendamiento de Neveras	
800323	Inspecciones a Buques	
800324	Legalización de documentos	
800325	Impresos y Grabados	
800326	Gastos por Importación de Servicios	Fila 17
800399	Otros servicios no Productivos	
800400	Gastos Diversos	
800401	Gastos del registro cubano de buques	
800402	Gastos de la dirección de seguridad marítima	
800403	Gastos servicios de tarja de mercancías	
800404	Gastos servicios de la aduana	
800405	Gastos servicios portuarios	
800412	Seguro de Transporte	
800413	Seguro de Embarcaciones	
800414	Seguro de Edificaciones	
800415	Seguro de producciones acuícolas	
800416	Otros Seguros de producción	
800417	Alquiler de Contenedores	
800418	Servicios del Puesto de Mando	
800419	Servicios de Caja	
800420	Servicios de Consultoría, Auditoría y Jurídico	
800421	Licencia operativa de transporte	
800422	Inspección de buques y contenedores	
800423	Inspección Técnica de Equipos Automotrices	
800427	Alquiler de equipos y otros AFT	
800428	Servicio de peaje	
800429	Servicio de parqueo	
800430	Suscripción de publicaciones y otros	
800431	Servicio de fregado, engrase y ponche	
800432	Servicio de Limpieza y Jardinería	
800435	Gastos de publicidad y promoción	
800436	Servicios de laboratorio	
800437	Servicio de asistencia técnica	
800438	Servicios médicos	
800439	Servicios de informática	
800440	Alquiler de fuerza de trabajo	
800441	Gastos de actividades recreativas, deportivas, culturales y políticas (autorizadas)	
800442	Servicio alquiler de equipos audiovisuales	
800443	Gastos de ferias y exposiciones en Cuba	
800445	Gastos de investigación	
800446	Visas y Pasaportes	
800447	Cuota Cámara de Comercio	
800449	Servicios de Colaboración Técnica	

800450	Creación de Provisión para la ANIR	
800451	Seguro de Mercancías	
800452	Gastos de ferias y exposiciones en el Exterior	
800453	Garantía Salarial	
800455	Impresos y Grabados	
800456	Servicios comprados a personas naturales	Fila 13
800499	Otros Servicios	
900000	TRASPASOS	
900001	Materia Prima	
900006	Carnada	
900007	Alevines	
900011	Reproductores	
900012	Nauplios	
900013	Post Larvas	
900014	Juveniles	
900015	Engorde	
900017	Alimento Vivo	
900021	Artes de Pesca	
900026	Hielo	
900027	Gastos de Caldera	
900730	Transporte Terrestre	
900741	Almacén carga Seca	
900742	Recepción	
900755	Enviada	
900760	Barcos de Apoyo	
900761	Barco Administrativo	
900763	Barco Inspección	
900771	Centro de Acopio	
900810	Gastos de Control de la Calidad	
900820	Gastos de Protección e Higiene	
900830	Gastos de Dirección de la UEB	
900890	Otros Gastos de Producción	

Anexo 4

Resolución Conjunta 1/2005

RESOLUCION CONJUNTA MEP-MFP

POR CUANTO: EL Decreto Ley No. 147 “De la Reorganización de los Organismos de la Administración Central del Estado de 21 de abril de 1994, en su artículo 18, dispone que los Ministerios de Economía y Planificación, en adelante MEP, y de Finanzas y Precios, en adelante MFP, son Organismos de la Administración Central del Estado.

POR CUANTO: El Acuerdo No. 2817 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de 25 de Noviembre de 1994, en su Apartado Tercero, inciso 4, autoriza a los Jefes de los expresados Organismos para dictar, en el límite de sus facultades y competencia, Reglamentos, Resoluciones y otras disposiciones de obligatorio cumplimiento para el Sistema del Organismo y, en su caso, para los demás Organismos, los Órganos locales del Poder Popular, las entidades estatales, el sector cooperativo, mixto, privado y la población.

POR CUANTO: Con fecha 6 de diciembre de 1996, los que resuelven, conjuntamente, pusimos en vigor las indicaciones sobre el mecanismo de prefinanciamiento del costo directo en divisas más hasta el 10% de las producciones y servicios seleccionados, cuya aplicación práctica ha evidenciado la conveniencia de hacer modificaciones a dichas indicaciones y a las que posteriormente se introdujeron mediante la Resolución No. 161/2002 del MEP.

POR CUANTO: La prioridad en el mejor uso de la divisa supone que las operaciones entre entidades cubanas que se realicen en pesos convertibles se hagan a los precios y tarifas más bajos posibles, al tiempo que le garantice que sea en los sectores exportadores, el turismo y las tiendas recaudadoras de divisas donde se concentre el mayor aporte de moneda convertible al país.

POR TANTO: En uso de las facultades conferidas

RESUELVE:

Primero: Disponer que las relaciones monetario mercantiles entre entidades estatales cubanas, incluyendo las sociedades de capital 100% cubano, a partir del 2004, se

efectúen en pesos convertibles solo para resarcir los costos en dicha moneda más hasta un determinado por ciento de utilidad, como un componente máximo de los precios o tarifas, siguiendo las indicaciones que se anexan y forman parte integrante de esta Resolución, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Para la producción material se aplicará el costo más hasta un 10% en pesos convertibles, y en casos excepcionales podrá aplicarse hasta un 20%, previa aprobación por el MEP.
2. Para las empresas comercializadoras, el componente máximo en pesos convertibles de las tasas de margen comercial incluirá los gastos de circulación necesarios en dicha moneda más una utilidad de hasta el 5 % (no incluye el costo de la mercancía vendida), y excepcionalmente se aprobará por el MEP hasta un 10 %.
3. Se cobrarán en pesos, moneda nacional, los servicios que están relacionados con el otorgamiento de patentes, licencias, registros, trámites legales, aduanales y todos los que implican en lo fundamental tramitaciones documentarias, así como los servicios de capacitación, de auditoria, consultoría y los servicios de seguridad y protección (excepto SEPSA y TRASVAL). Asimismo, las autorizaciones que sea necesario obtener en entidades de organismos rectores y esté establecido su cobro se realizará en pesos, moneda nacional.

Los servicios que no forman parte de la actividad principal de la entidad serán facturados en pesos, moneda nacional.

4. Los servicios de proyectos e investigaciones aplicadas de la construcción, se cobrarán en pesos convertibles solo al costo en dicha moneda, y se reducirá el componente en pesos, moneda nacional, de estas tarifas.
5. Los servicios de reparación y mantenimiento se cobrarán independiente del importe de las piezas y componentes que se utilicen, que se facturarán al precio de adquisición, con el componente en pesos convertibles que se haya pagado al suministrador. Las tarifas de estos servicios solo incluirán como

componente en pesos convertibles, estrictamente los insumos pagados en dicha moneda, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de la presente.

6. Los servicios no contemplados en los apartados precedentes se cobrarán al costo en pesos convertibles más hasta un 10 % y el resto en pesos, Moneda Nacional.

Segundo: Si al conformar el componente en Pesos Convertibles de acuerdo al apartado anterior, este resultará superior al aplicado en el 2003, el mismo no se incrementará.

Asimismo, si los precios o tarifas conformados a partir del apartado anterior resultaran superiores, en igualdad de condiciones de calidad, con respecto a ofertas similares del mercado internacional, deberán ajustarse a estas.

Si se trata de productos que a su vez son fondos exportables, el precio máximo entre las entidades estatales no podrá exceder al precio de exportación FOB-Cuba, más los gastos adicionales necesarios para llevar el producto hasta su destino final. En casos específicos, podrán tomarse como referencia los precios en los países del área de competencia, en especial cuando afectan al Turismo.

Tercero: Las relaciones monetario – mercantiles con las empresas mixtas y demás entidades extranjeras se seguirán desarrollando hasta el año 2003.

Cuarto: El MFP, en coordinación con el MEP, emitirá las disposiciones oficializando las tarifas de servicios, márgenes comerciales, precios mayoristas y sus componentes en pesos convertibles que, como máximos, se aplicarán entre entidades estatales para un grupo de productos y servicios seleccionados por su importancia en la economía que aparecen en el Anexo 2. Asimismo, los incrementos de precios de los productos y servicios nacionales que afecten al Turismo y las Cadenas de Tiendas Recaudadoras de Divisas, requieren de la aprobación previa del MEP y el MFP.

Quinto: Las fichas de costos en pesos convertibles para los restantes productos o servicios comercializados entre entidades estatales, serán aprobadas por los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE) o por quienes éstos dispongan, cumpliendo lo que por la presente Resolución se establece:

Antes del segundo semestre del presente año, todas las entidades estatales deberán ajustar nuevamente sus precios, tarifas y componentes en pesos convertibles, como resultado de la reducción de los precios, tarifas y márgenes comerciales de sus insumos y servicios recibidos, a partir de la aplicación de la presente.

Sexto: Todas las entidades estatales que estén en posibilidad de aplicar precios, tarifas, márgenes comerciales y en especial componentes en pesos convertibles inferiores a los máximos establecidos, los reducirán.

Séptimo: Las entidades estatales están en el derecho de exigirse entre sí, los elementos de costos que justifiquen los precios, tarifas y sus componentes en pesos convertibles, y de no llegar a acuerdos entre las partes, de presentar las discrepancias a sus órganos u organismos superiores correspondientes, los que decidirán su solución, y en última instancia, podrán someterlas a la decisión del MEP y el MFP.

Octavo: La aplicación de los principios enunciados en esta resolución no podrá esgrimirse en ningún caso como causa para no cumplir con el pago de las obligaciones bancarias contraídas por las entidades.

Noveno: Para las actividades de la Defensa (MINFAR, MININT, INRE) se facturará en Pesos Convertibles solo el costo en dicha moneda el cual no podrá resultar superior al que se venía aplicando hasta el 2003.

Décimo: Los que resuelven, conjuntamente, decidirán las actividades a las cuales deberá facturársele solo al costo en pesos convertibles, atendiendo a la importancia social de las mismas y la imposibilidad de que puedan autofinanciarse.

Siempre que sea posible, solo se facturará en Pesos Convertibles el costo de adquisición del producto y los gastos variables de comercialización.

Decimoprimer: Las posibles excepciones a lo que por la presente se dispone serán autorizadas por los que resuelven en coordinación con los organismos correspondientes.

Decimosegundo: La presente resolución comenzará a regir en las relaciones monetario – mercantiles a partir de febrero de 2004.

Decimotercero: Se deroga la Resolución Conjunta MEP-MFP No. 6, de 1996, la No. 161 de 2002 del MEP, y cuantas disposiciones jurídicas de igual o inferior jerarquía que se opongan a lo que por la presente se dispone.

Decimocuarto: Se delega en el Viceministro del MEP que atiende el Perfeccionamiento Empresarial y en el Viceministro del MFP que atiende la Política de Precios, la facultad de dictar las instrucciones necesarias para el mejor cumplimiento de la presente.

Decimoquinto: Comuníquese al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, a los Organismos de la Administración Central del Estado, Consejo de la Administración Provincial del Poder Popular y del Municipio Especial de la Isla de la Juventud y demás entidades económicas, a los Viceministros y Directores de este Organismo y a cuantas personas jurídicas y naturales sea procedente. Archívense los dos ejemplares originales idénticos debidamente firmados de la presente, uno en la Dirección Jurídica del Ministerio de Finanzas y Precios y el otro en el Departamento Independiente de Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Planificación.

Publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

Dada en la ciudad de La Habana, a los veinticuatro días del mes de febrero de 2004.

(COPIA FIEL DEL ORIGINAL FIRMADO)

Georgina Barreiro Fajardo

José Luis Rodríguez García

Ministra de Finanzas y Precios

Ministro de Economía y Planificación

Ministerio de Finanzas y Precios
Ministerio de Economía y Planificación

Anexo No. 1

Resolución Conjunta No. **cuál**

Anexo No. 1

INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO “FICHA DE COSTO PARA LA DETERMINACION DEL PRECIO Y SU COMPONENTE EN PESOS CONVERTIBLES”

Los datos del encabezamiento del modelo se explican por si solos y se corresponden con el nombre de la empresa, la descripción del producto o servicio, el organismo a que pertenece, la unidad de medida y el código.

Deberá especificarse la capacidad instalada para la producción del producto, así como las producciones reales obtenidas en los últimos 2 años y el plan que se está previendo para el año planificado. Esta información resulta básica para poder calcular la distribución de los gastos fijos por unidades de producción y en consecuencia, poder compararla posteriormente con los datos reales que se obtengan del plan del año corriente.

La información que se refleje en las columnas 3 y 4, relacionadas con los “Importes en Moneda Total” y en “Pesos Convertibles”, debe estar asociada solamente a la producción y servicios que se informa y lo que le cuesta realmente al productor.

No deben incluirse gastos de otras producciones o servicios o las mismas con otros destinos, aunque sean del mismo proceso productivo.

En los casos de pagos de insumos o servicios en Moneda Nacional, este importe no se reflejará en Pesos Convertibles y viceversa.

Cuando se adquieran productos en pesos convertibles que posteriormente se pagan por los trabajadores en moneda nacional, se consignará el gasto en pesos convertibles pero se descontarán de la moneda total los ingresos procedentes de los pagos en moneda nacional realizados por los trabajadores.

Fila 1. Materias primas y materiales: Gastos de recursos materiales comprados y producidos empleados en la producción, identificables directamente con los productos y servicios prestados por la empresa. Se precisará de la información el desglose siguiente:

Fila 1.1. Combustibles y lubricantes: Se incluyen todos los gastos de los diferentes combustibles utilizados incluyendo el valor de las tasas de recargo y las mermas y deterioros dentro de las normas restablecidas.

Fila 1.2. Energía Eléctrica: Se incluye el importe de la energía eléctrica utilizada en la producción.

Fila 1.3. Agua: Importe del agua utilizada.

Fila 2. Gastos de elaboración: Se consignará la suma de las filas 3+4+ 5+6+7+8.

Fila 3. Otros gastos directos: Se precisará de la información el desglose siguiente:

Fila 3.1. Depreciación: Se incluirá solamente la depreciación definida según las normas de contabilidad, tanto para la moneda total como para los pesos convertibles. La depreciación en pesos convertibles se consignará solo en los casos de las inversiones autorizadas en esta moneda que hayan sido pagadas en divisas y cuyo financiamiento fue adquirido por créditos o que su reposición a corto plazo deba hacerse en esta misma moneda. Los casos que no se ajusten a este concepto deberán ser aprobados por el MEP.

Fila 3.2. Arrendamiento de equipos: Se corresponde con los gastos que por este concepto se incurra de acuerdo a los equipos que participen directamente en la producción o en la prestación del servicio específico.

Fila 3.3. Ropa y calzado: Se consignarán los gastos en ambas monedas que corresponden a trabajadores directos de la producción específica.

Fila 4. Gastos de fuerza de trabajo: Corresponde al importe total de los gastos por este concepto de la suma de las filas 4,1; 4,2; y 4,3.

Fila 4.4. Estimulación: Se incluye el importe de los gastos en estimulación, tanto en pesos, Moneda Nacional como en Pesos Convertibles, de acuerdo a los sistemas aprobados y que se planifican pagar por el cumplimiento de la producción y los

servicios. Aquellos pagos a los trabajadores condicionados al incremento de la eficiencia, a partir de los incrementos de la productividad o la disminución de los costos, no se consideran en la ficha de costos, pues se cubren a partir de la reducción de otros conceptos.

Fila 5. Gastos indirectos de producción: Son aquellos que no pueden identificarse con el producto o servicio y que se relacionan de forma indirecta. Se calculan, en pesos cubanos, a partir de los coeficientes máximos aprobados por el MFP. Se precisará de la información el desglose siguiente

Fila 5.1. La depreciación que se desglosa aquí está vinculada al gasto indirecto, y no se deduce de lo reportado anteriormente como gasto indirecto. Este es un dato informativo, muy importante para determinar los gastos en pesos convertibles.

Fila 5.2. Mantenimiento y reparación: Gastos por estos conceptos que participan en el proceso productivo, y no se deducen de lo reportado anteriormente como gastos indirectos. Este es un dato importante para evaluar el comportamiento de los gastos en pesos convertibles.

Fila 6. Gastos generales y de administración: Incluye el importe de los gastos en que se incurre en las actividades de administración de la entidad, así como los gastos en ropa, calzado y alimento aprobados por el MEP para el total de los trabajadores, que cuando se pagan por el trabajador se debe deducir de estos gastos.

Fila 7. Gastos de distribución y ventas: Se registran los gastos en que se incurra relacionados con las actividades posteriores a la terminación del proceso productivo para garantizar el almacenamiento, entrega y distribución de la producción terminada.

Fila 8. Gastos bancarios: Sólo se incluirán los gastos y comisiones bancarias pagadas. El 2% de los débitos en cuenta y el 1% de los Pesos Convertibles no se considerarán como gastos en Pesos Convertibles en las fichas de costos, pero si en los PIGD como otros destinos de la utilidad.

“Los pagos de principal e intereses de deudas bancarias en pesos convertibles existentes antes de la presente resolución o de créditos tomados para inversiones se cubrirán con la depreciación, hasta donde lo permita la tasa establecida; y con la

utilidad en esa moneda según el por ciento que se fije. Si es necesario obtener ingresos adicionales para pagar esas deudas, se evaluará puntualmente con el Ministerio de Economía y Planificación”.

Fila 9. Gastos Totales: Suma de las filas 1 + 2.

Fila 10. Margen de utilidad sobre base autorizada: Se anotará el importe que resulte de la aplicación, si es el 20 % sobre el costo de elaboración o el 10 % sobre el costo total, según lo aprobado por el MFP.

Fila 11. Se determinará el precio máximo sumando la fila 9 de moneda total más la fila 10.

Fila 12. % sobre el total de gastos en divisas: Se anota el importe que resulte de la aplicación del por ciento utilizado a los gastos en divisas a la fila 9, en moneda convertible. Entre paréntesis se informará el % aplicado.

Fila 13. Componente en divisas: Total de Gastos más Margen: Suma de la filas 9 y

12

.FICHA PARA DETERMINAR EL PRECIO Y SU COMPONENTE EN PESOS CONVERTIBLES.			
EMPRESA: Organismo:	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		
PRECIO EN CUC :	UM:		
	CODIGO:		
Volumen de producción para la ficha de costo:			
Capacidad instalada:	% de capacidad utilizada:		
Nivel de Producción	Real 20__	Real 20__	Plan 20__
Concepto de gastos	Fila	Moneda total	Moneda convertible
1	2	3	4
Materia Prima y Materiales	1		
Combustibles y lubricantes	1.1		
Energía eléctrica	1.2		
Agua	1.3		
Sub total (Gastos de elaboración)	2		
Otros Gastos directos	3		
Depreciación	3.1		
Arrendamiento de equipos	3.2		
Ropa y calzado (trab. Directos)	3.3		
Gastos de fuerza de trabajo	4		

Salarios	4.1		
Vacaciones	4.2		
Contribución a la seguridad Social	4.3		
Estimulación en Divisas	4.4		
Gastos indirectos de producción	5		
Depreciación	5.1		
Mantenimiento y reparación	5.2		
Gastos generales y de administración	6		
Combustible y lubricantes	6.1		
Energía eléctrica	6.2		
Depreciación	6.3		
Ropa y Calzado	6.4		
Alimentos	6.5		
Otros	6.6		
Gastos de Distribución y Ventas	7		
Combustible y lubricantes	7.1		
Energía eléctrica	7.2		
Depreciación	7.3		
Ropa y Calzado	7.4		
Otros	7,5		
Gastos Bancarios	8		
Gastos Totales o Costo de producción	9		
Margen utilidad S/ base autorizada	10		
PRECIO SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL MFP	11		
% Sobre el gasto en divisas (hasta un 10 %)	12		
COMPONENTE TOTAL EN PESOS CONVERTIBLES	13		
Aprobado por	Firma:	Cargo:	Fecha:

Anexo No. 2

PRODUCTOS Y SERVICIOS CUYOS PRECIOS O TARIFAS Y COMPONENTES EN PESOS CONVERTIBLES ENTRE ENTIDADES ESTATALES, SE APRUEBAN CENTRALMENTE.

- 1.** Tarifas Eléctricas.
- 2.** Precios de los Combustibles.
- 3.** Tarifas de Suministro de Agua y Alcantarillado.
- 4.** Cemento.
- 5.** Madera.
- 6.** Materiales de construcción.
- 7.** Barras de acero.
- 8.** Proyectos de la construcción.
- 9.** Construcciones.
- 10.** Protección Física.
- 11.** Servicios de Transporte.
- 12.** Servicios Telefónicos
- 13.** Alimentación de trabajadores.
- 14.** Emisión de licencias, patentes y otros documentos.
- 15.** Azúcar refino, miel y alcohol
- 16.** Productos agropecuarios para el Turismo.

Los OACE y CAP deben proponer al MFP otros productos o servicios que deban incluirse en este listado.

Anexo 5

RESOLUCION No. 20/2012

POR CUANTO: Mediante Resolución No. 332 de fecha 18 de Diciembre del 2001 del Ministro de la Industria Pesquera se dispuso la creación de la Empresa Pesquera de Villa Clara, en forma abreviada "PESCAVILLA", hoy integrada al Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria. El Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros adoptó el Acuerdo 4451 de fecha 28 de Junio del 2002, aprobando que la referida Empresa comenzara la implantación del perfeccionamiento empresarial.

POR CUANTO: El Decreto 281 de fecha 16 de Agosto de 2007, puso en vigor el Reglamento para la Implantación y Consolidación del Sistema de Dirección y Gestión Empresarial Estatal, el que establece en su artículo 77 dentro de las facultades otorgadas al Director General en su inciso 64) la de aprobar mediante Resolución los sistemas de pago y sus reglamentos y el artículo 380 dispone que los sistemas de pago serán diseñados, y aplicados por la empresa en consulta con los trabajadores y la organización sindical correspondiente y se pondrán en vigor mediante resolución del director general.

POR CUANTO: La Resolución No.9 de fecha 2 de febrero del 2008 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social puso en vigor el Reglamento General sobre las formas y sistemas de pago, trazando una política única en la aplicación de las formas y sistemas de pago y en su artículo 29 dispone que los sistemas de pago y sus reglamentos en las Empresas que aplican el Sistema de Dirección y Gestión son diseñados y aprobadas por sus directores generales mediante Resolución.

POR CUANTO: Resulta necesario aprobar y poner en vigor para el año 2012 el reglamento para la aplicación del sistema de pago por indicadores directos; de producción entregada menos gastos; para los procesos de cultivos controlados de la Empresa Pesquera de Villa Clara.

POR CUANTO: El que resuelve fue designado como Director General de la Empresa Pesquera de Villa Clara "PESCAVILLA" mediante Resolución No.91 de fecha 22 de febrero del 2011, de la Ministra de la Industria Alimentaria.

POR TANTO: En uso de las facultades que me han sido conferidas

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar y poner en vigor el

REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO POR INDICADORES DIRECTOS; DE PRODUCCIÓN ENTREGADA MENOS GASTOS; PARA LOS PROCESOS DE CULTIVOS CONTROLADOS.

Generalidades

Artículo 1: El presente Reglamento tiene como objetivo establecer los procedimientos, normas y regulaciones para la estimulación de los trabajadores vinculados a la actividad de Ceba y Cultivos Intensivos.

Artículo 2: Las normas y regulaciones que contiene este reglamento, se complementan con otras Resoluciones, Instrucciones, Directivas y Documentos rectores que existen o se emiten

por el Ministerio de la Industria Pesquera, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Economía y Planificación, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros u otros organismos con facultades para ello.

CAPITULO I: Objetivos

Artículo 3: El Pago por resultados a trabajadores vinculados a la actividad de Ceba y Cultivos Intensivos, tiene como fundamental objetivo Incrementar la captura intensiva de las especies: Tilapia, Clarias y Bagre; a través del empleo racional de los recursos, minimizando uso de portadores energéticos, gastos y costos(PIENSO); para garantizar que la acuicultura sea una actividad económicamente eficiente, tenga estabilidad en la fuerza de trabajo y se aumente la productividad de nuestros criadores.

Capítulo II: Indicadores

Artículo 4: Indicador Formador:

Saldo obtenido en la captura entregada y el nivel de gastos incurridos.

Artículo 5: Indicador Condicionante:

Para los trabajadores de apoyo o indirectos a la producción.

Cumplimiento de la tarea acumulada del colectivo o brigada.

De incumplirse el indicador; se afectará el monto a devengar a través de los rangos sgtes:

<i>Rango de incumplimiento</i>	<i>% afectación trabajadores de apoyo (Hasta el 30%)</i>
0-10	7- 12
11-20	13-18
21-30	19 -29
31-50	30

Para los trabajadores Directos a la producción

Cumplimiento de los parámetros tecnológicos y de calidad establecidos.

El incumplimiento de este indicador afecta en un 20% el monto formado.

Capítulo III: Formación del salario

Artículo 6: El monto de salario, se determina multiplicando las capturas obtenidas, por una tasa de pago diferenciada por especie y por las fichas de costo obtenidas en su cultivo:

CLARIAS: 2152.2 \$/ t.TILAPIA 1600.00 \$/ t.

Se adicionará al ingreso de alevines producidos

De este resultado se deducen los gastos incurridos en la producción.

Los gastos (Gastos Operativos de Producción), a considerar serán según proceda: Agua, Combustible, Alimento para peces, Alevines, Artes de pesca. FICHA ANEXA

Artículo 7: Los valores para el descuento de los gastos serán los reales del mes, excepto alevines que se efectuará a través de la tasa por tonelada cosechada (Ficha costo)

Artículo 8: En este sistema no procede la penalización al pago adicional por aplicar el sistema de dirección y gestión empresarial, cuando se incumple el indicador formador, ya que está implícito en el propio sistema estando el salario en correspondencia con la cantidad de producción desembarcada y los gastos obtenidos.

Capítulo IV: Trabajadores Abarcados

Artículo 9: Será aplicado a todos los trabajadores vinculados a los Cultivos. *Se relaciona en anexo a este Reglamento de Distribución del salario los trabajadores abarcados*, por área, cargo y categoría ocupacional. **(Anexo #1)**

Capítulo V: Período Evaluación de los Indicadores y Procedimiento

Artículo 10: El área de Gestión de Capital Humano, será la responsable del cálculo de los resultados obtenidos por los trabajadores, a partir de las certificaciones establecidas.

Artículo 11: El período de evaluación de los indicadores formadores y condicionantes se realizará mensualmente, y los resultados obtenidos con la aplicación del sistema de estimulación, y su impacto en la eficiencia se evaluarán cada tres meses, a partir de su aplicación, y se realizarán los ajustes correspondientes.

Artículo 12: El Director General, el Director de Gestión Capital Humano, y el Director de Contabilidad y Finanzas, garantizarán que la aplicación de este sistema salarial no produzca deterioro en los indicadores técnico - económicos fundamentales de la empresa.

Artículo 13: Una vez aprobado este Reglamento se prohíbe la modificación o sustitución del mismo, sino es por las instancias que lo aprobaron.

Artículo 14: La fecha de pago, será el día 10, posterior al cierre de la cosecha, una vez que sea analizado el comportamiento de los indicadores.

Artículo 15: El Reglamento sobre el Sistema de pago forma parte del Convenio Colectivo de Trabajo.

Capítulo VI: Distribución del salario formado.

Artículo 16: La distribución del salario se realizará a través del coeficiente de Participación Laboral (CPL), que responderá al grado de participación de los trabajadores en el resultado de la cosecha, cuyo Procedimiento de obtención e indicadores específicos se establecen en el Reglamento de Evaluación del Desempeño aprobado en la empresa.

El CPL incluye los indicadores siguientes.

- A) Cumplimiento de los objetivos, funciones y tareas individuales y la realización del trabajo con eficiencia, calidad y productividad requerida.
- B) Disciplina Laboral, tecnológica, informativa, de control. aprovechamiento de la Jornada Laboral y cumplimiento de las Normas de Seguridad y Salud del Trabajo.
- C) Rendimiento, uso, conservación y mantenimiento de los Medios de Protección personal, recursos materiales, portadores energéticos, medios, equipos e instalaciones.
- D) Multifuncionamiento, cooperación y ayuda.

Cada uno de estos aspectos se desglosara en indicadores que determinen el aporte que con su labor hace cada miembro del colectivo al resultado final.

Cada Consejo de Dirección de la UEB a propuesta de los colectivos definirá los aspectos, elementos, indicadores que caractericen el aporte que cada trabajador hace al resultado atendiendo a las características y contenido del o los cargos.

La calificación a obtener o CPL plan o de Referencia será entre 0 y 2 y para cada miembro del colectivo se define proporcional al salario básico y se distribuye atendiendo a la importancia entre los indicadores A, B, C y D. además se podrá ajustar por acuerdo del colectivo atendiendo al significado de los aportes de cada cargo asegurando una diferenciación. **(Anexo # 2) CPL PLAN.**

La calificación obtenida o CPL Real se determina sobre la base de la calificación a obtener y puede ser inferior o superior de acuerdo a los aportes reales del individuo, por lo que tiene que haber diferencias en CPL real de cada miembro.

El CPL real se ajustara al tiempo real trabajado (TRT)

El jefe con la Comisión podrá bonificar o afectar el CPL de algún miembro del colectivo por situaciones excepcionales positivas o negativas.

El Jefe del Colectivo o Director, tendrá el CPL Plan superior del colectivo y el Real se determinara por el desempeño de sus funciones, este a su vez puede ser modificado por el Jefe Inmediato superior, en el caso de los Directores su CPL será definido por el Director de la empresa. Los jefes responden por la proporcionalidad y cumplimiento de las tareas y resultados de acuerdo lo previsto.

Artículo 17: Una vez obtenido el monto se divide entre la suma de los CPL ajustados, y multiplicado por el CPL individual, se obtiene el monto individual, del cual se deducen las penalizaciones según reglamento

Capítulo VII: Certificación del cumplimiento de los indicadores

Artículo 18: Corresponde certificar los Gastos y las Capturas al Técnico de Gestión Económica y Director de UEB, y el factor de conversión del alimento tendrá el visto bueno del Director o especialista de Tecnología y operaciones de la empresa.

El cumplimiento del indicador plan o tarea de producción, acumulado lo certifica el técnico de acuicultura de la UEB, y el Director UEB.

Cumplimiento de los parámetros tecnológicos y de calidad, será certificado por el Director de tecnología y operaciones de la empresa.

Capítulo VIII: De la disciplina Laboral, Hechos y Conductas

Artículo 19: La remuneración para el trabajador que presente ausencias justificadas amparadas por la legislación laboral vigente, así como los que disfruten de vacaciones; esta se calculará en correspondencia con el Tiempo Real Trabajado, Ajustando el CPL

Artículo 20: Los trabajadores que presenten Ausencias o impuntualidades injustificadas en el mes, por las que no se aplique medida disciplinaria, el CPL ajustado al tiempo real trabajado se afectará desde un 5% a un 50%, según las causas que hayan propiciado la ausencia.

Artículo 21: Cuando un trabajador haya sido alta o baja durante el mes, con resultados satisfactorios; obtendrá el pago por resultados que corresponda al Tiempo Real Trabajado.

Artículo 22: Serán penalizados hasta un 50% del salario individual obtenido, los trabajadores que violen lo establecido en el Reglamento disciplinario interno, sean objeto de aplicación de medida disciplinaria o responsables materialmente por aplicación del Decreto ley 249, en el mes que se notifican; así como los que violen lo establecido en los Procedimientos Operacionales de Trabajo, y el Manual de Seguridad y Salud; por cualquiera de los conceptos establecidos, en el mes en que se incurra en la violación.

Artículo 23: Cuando un área de cultivo o granja de ceba, sea objeto de inspección (Higiénico – Sanitaria, Control de la Calidad, OPIP, Organismos rectores), y obtengan calificación de Regular se les penalizara el salario obtenido en un 10 %, y calificación Mal hasta el 50 %, a los que resulten responsables de dicha violación. Cuando a un trabajador inspeccionado se le aplique una MULTA individual, el director de la UEB decidirá la procedencia o no de lo establecido en este artículo.

Artículo 24: Cuando un trabajador no asista al trabajo por las causas siguientes:

- Mujer trabajadora de licencia de maternidad (retribuida).
- Movilizados militarmente; u otras causas autorizadas y amparadas por la legislación laboral vigente.

O asista por:

- Laborar días declarados como feriados (si se paga por promedio)
NO les corresponde el pago por resultados que aprueba este Reglamento (MN); durante el período afectado; ya que en el cálculo del promedio de los meses anteriores se encuentra considerado la cuantía de pago por resultados devengado.

Artículo 25: No obstante de lo expresado en los artículos anteriores del presente, el Director General de la Empresa y el director de la UEB, previo análisis en el respectivo Consejo de Dirección, y con la participación de la Sección Sindical podrá determinar la privación total o parcial del derecho a la obtención del estímulo a todos los integrantes de un colectivo o parte de este en que se hayan producido incumplimientos, violaciones, de las disposiciones establecidas u otros hechos no contemplados en las condicionantes principales y específicas de las áreas.

SEGUNDO: Este Reglamento comenzará a regir a partir del 1ro de marzo y mantendrá su vigencia durante el año 2012.

TERCERO: El presente Reglamento constituye parte integrante del Convenio Colectivo de la Entidad, debiendo anexarse al mismo.

COMUNIQUESE los Directores de las Unidades que aplican el sistema de pago y a la Dirección de Gestión de Capital Humano y Control.

ARCHIVESE el original en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas de la Entidad.

Dada en Santa Clara, a 1ro de marzo del 2012.
"Año 54 de la Revolución"

Wilfredo Acuña Bravo
Director General
PESCAVILLA

Anexo 6

Portadores energéticos UEB INTENPEZ

DIESEL

Físico (Its)

UEB	UM	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Nov.	Dic.	Total
TOTAL	Its	1970	2064	2089	2105	2065	2165	2216	2147	2179	2290	2361	2140	25791
Administrativo	Its	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000
Productivo	Its	1720	1814	1839	1855	1815	1915	1966	1897	1929	2040	2111	1890	22791

Valor (0.88090)

UEB	UM	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Nov.	Dic.	Total
Intenpez	mp	1.735	1.8182	1.8402	1.854	1.819	1.907	1.952	1.891	1.919	2.017	2.08	1.885	22.72

ELECTRICIDAD

MW-h

UEB	UM	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Nov.	Dic.	Total
Intenpez	MW-h	1690	1843	1841	2258	2459	2183	2382	2474	2641	2217	1904	1921	25812
Metro1	Prod.	226	298	414	561	636	488	227	418	677	444	363	363	5114
Metro2	Prod.	310	290	310	300	310	300	310	310	300	310	300	310	3660
Metro3	Adm	1154	1255	1117	1397	1513	1395	1845	1746	1664	1463	1241	1248	17038

Valor (0.2275)

UEB	UM	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Nov.	Dic.	Total
Intenpez	mp	384.36	419.31	418.74	513.70	559.38	496.72	541.81	562.84	600.71	504.46	433.16	437.03	5872.21

LUBRICANTES

FÍSICO

UEB	U/M	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Nov.	Dic.	Total
Intenpez	ton	0.054	0.054	0.054	0.054	0.054	0.054	0.054	0.054	0.051	0.051	0.051	0.051	0.64

Valor (2,9)

UEB	U/M	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Nov.	Dic.	Total
Intenpez	mp	0.157	0.157	0.157	0.157	0.157	0.157	0.157	0.157	0.148	0.148	0.148	0.148	1.84

Ministerio de Finanzas y Precios

Ministra

RESOLUCIÓN No. 426-2012

POR CUANTO: Mediante el Acuerdo No. 3944, de fecha 19 de marzo de 2001, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, fueron aprobados con carácter provisional hasta tanto sea adoptada la nueva legislación sobre la Organización de la Administración Central del Estado, el objetivo, las funciones y atribuciones específicas de este Ministerio entre las que se encuentran las establecidas en el apartado Segundo, numeral 19, de elaborar y en su caso, proponer la legislación y los sistemas que aseguren la integridad y el control financiero de los intereses del Estado cubano en entidades públicas, privadas y asociaciones con capital extranjero, incluyendo los principios, normas y procedimientos de contabilidad y costos.

POR CUANTO: La Resolución No. 235, de fecha 30 de septiembre de 2005, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios, puso en vigor las Normas Cubanas de Información Financiera como base para el registro de los hechos económicos en las entidades del país.

POR CUANTO: La Resolución No. 400 de fecha 12 de diciembre de 2011, dictada por quien resuelve, actualizó la Sección IV de la disposición enunciada en el Por Cuanto anterior, al establecer el Clasificador de Cuentas para la Actividad Empresarial que consta de dos Anexos, el Anexo No.1 Nomenclador de Cuentas para la Actividad Empresarial y el Anexo No. 2 Uso y contenido de las Cuentas para la Actividad Empresarial.

POR CUANTO: La Resolución Conjunta JUCEPLAN-CEF-CEP-CEE de fecha 18 de febrero de 1989 puso en vigor los Lineamientos Generales para la

Planificación, Registro, Cálculo y Análisis del Costo que en estos momentos es necesario modificar por este ministerio.

POR CUANTO: En la aplicación práctica del instrumento metodológico referido en el Por Cuanto Tercero de la presente, se han detectado elementos que necesitan ser incorporados o modificados por lo que resulta necesario realizar un proceso de actualización de dicho clasificador y consecuentemente dejar sin efectos el vigente contenido en la propia Resolución No.400 de fecha 12 de diciembre de 2011.

POR TANTO: En uso de las facultades que me están conferidas en el apartado Tercero, numeral Cuarto del Acuerdo No. 2817, de fecha 25 de noviembre de 1994, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros

RESUELVO

PRIMERO: Modificar la Sección IV Nomenclador y Clasificadores del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera, puesta en vigor por la Resolución No 235, de fecha 30 de septiembre del 2005 de este Ministerio, con los anexos No. 1 y 2 que forman parte integrante de la presente Resolución.

a) ANEXO No. 1 NOMENCLADOR DE CUENTAS PARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, UNIDADES PRESUPUESTADAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL Y EL SECTOR COOPERATIVO AGROPECUARIO Y NO AGROPECUARIO, que contiene quince (15) páginas.

b) ANEXO No. 2 USO Y CONTENIDO DE LAS CUENTAS PARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, UNIDADES PRESUPUESTADAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL Y EL SECTOR COOPERATIVO AGROPECUARIO Y NO AGROPECUARIO, que contiene ochenta y cinco (85) páginas.

SEGUNDO: Excluir del costo de producción los impuestos, tasas y contribuciones y consecuentemente modificar los Lineamientos Generales para la Planificación, Registro, Cálculo y Análisis del Costo, según corresponda

TERCERO: Los ministerios de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Interior, adecuan a sus particularidades, el cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución.

CUARTO: Las unidades presupuestadas de tratamiento especial, autorizadas por este Ministerio, aplican lo establecido para la actividad empresarial en materia contable.

QUINTO: Autorizar a las entidades que utilizan sistemas contables financieros, soportados sobre tecnologías de la información a adecuar la codificación de las subcuentas de uso obligatorio en lo referido a la utilización del número cero a la izquierda de la codificación.

SEXTO: La presente Resolución se aplica a las operaciones realizadas a partir del inicio del ejercicio contable del año 2013.

SÉPTIMO: Derogar la Resolución No. 400 de fecha 12 de diciembre de 2011, dictada por la ministra de Finanzas y Precios.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Dirección Jurídica de este organismo.

Dada en La Habana, a 3 de diciembre de 2012

Lina O. Pedraza Rodríguez

Ministra